



# BOLETIN OFICIAL

## DEL ESTADO

Administración y venta de ejemplares: Trafalgar, 29, MADRID. Teléfono 24 24 84

Ejemplar, 1,00 peseta. Atrasado, 2,00 pesetas. Suscripción: Trimestre, 65 pesetas

Año XVI

Martes 24 de abril de 1951

Núm. 114

### S U M A R I O

	PÁGINA		PÁGINA
<b>GOBIERNO DE LA NACION</b>			
<b>MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES</b>			
DECRETO de 22 de abril de 1951 por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica al excelentísimo señor Manuel Gallagher, Ministro de Negocios Extranjeros del Perú ... ..	1861	mios establecidos en la Orden ministerial de 9 de mayo de 1950, en los concursos de trabajos sobre temas agrícolas, forestales y pecuarios ... ..	1863
Orden de 3 de abril de 1951 por la que se fija el justiprecio de diversas acciones de la Compañía «S. A. de Productos Químico-Farmacéuticos Saliá», de Madrid, declaradas sujetas a expropiación por causa de seguridad nacional ... ..	1862	<b>MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL</b>	
<b>MINISTERIO DE MARINA</b>			
Orden de 18 de abril de 1951 por la que se convoca a exámenes de oposición para cubrir dos plazas de aspirantes a Grabadores, uno de especialidad de «Topografía» y otro de la de «Letra» ... ..	1862	Orden de 14 de abril de 1951 por la que se declara creado en Daimiel un Centro de Enseñanza Media y Profesional, de modalidad agrícola y ganadera ... ..	1870
<b>MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO</b>			
Orden de 31 de marzo de 1951 por la que se dispone la publicación del Escalafón del Cuerpo de Ingenieros Industriales ... ..	1863	Otra de 16 de abril de 1951 por la que se crea un Centro de Enseñanza Media y Profesional, de modalidad industrial en Miranda de Ebro ... ..	1870
<b>MINISTERIO DE AGRICULTURA</b>			
Orden de 3 de abril de 1951 por la que se autoriza al Servicio Nacional de Seguros del Campo para regular la cuantía de cobertura en valores de las Reservas de Supersueldos, en forma que no rebase el 75 por 100 de éstas ... ..	1863	<b>ADMINISTRACION CENTRAL</b>	
Otra de 14 de abril de 1951 por la que se designan las Comisiones calificadoras que han de adjudicar los pre-		JUSTICIA.—Subsecretaria.—Turnando Secretarías vacantes de la Justicia Municipal ... ..	1870
		HACIENDA.—Intervención General de la Administración del Estado.—Escalafón del Cuerpo Pericial de Contabilidad del Estado, totalizado en 31 de diciembre de 1950. Dirección General de Ymbre y Monopolios (Sección de Loterías).—Declarando nulos y sin ningún valor los billetes números 9691 al 96 y 24750 de la serie décima, correspondientes al sorteo de la Lotería Nacional que se ha de celebrar el día 25 del actual ... ..	1876
		INDUSTRIA Y COMERCIO.—Dirección General de Industria.—Autorizando a «Electrometalúrgica del Ebro, C. A.», la instalación de la central hidroeléctrica y líneas de transporte que se citan ... ..	1876
		EDUCACION NACIONAL.—Dirección General de Bellas Artes.—Confirmando para el curso 1950-51 a los señores que se citan de la Escuela Preparatoria de Bellas Artes de Santa Cruz de Tenerife ... ..	1876
		TRABAJO.—Dirección General de Previsión.—Anunciando la expropiación de terrenos en Mieres, Oyapco (Alier) y Sotrongio, de la provincia de Oviedo ... ..	1876
		ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.	

## GOBIERNO DE LA NACION

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DECRETO de 22 de abril de 1951 por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica al Excelentísimo Sr. Manuel Gallagher, Ministro de Negocios Extranjeros del Perú.

Queriendo dar una prueba de Mi aprecio al Excelentísimo Sr. Manuel Gallagher, Ministro de Negocios Extranjeros del Perú,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en el Palacio de El Pardo a veintidós de abril de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
ALBERTO MARTIN ARTAJO

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**ORDEN de 3 de abril de 1951 por la que se fija el justiprecio de diversas acciones de la Compañía «S. A. de Productos Químico-Farmacéuticos Saliá», de Madrid, declaradas sujetas a expropiación por causa de seguridad nacional.**

Excmo. Sr.: Vista la hoja de aprecio formulada por el Interventor de la Compañía «S. A. de Productos Químico-Farmacéuticos Saliá», de Madrid, con respecto a las acciones de la misma números 301 a 540, serie A, de 900 pesetas nominales cada una, y 21/80 y 541/740, serie B, de 400 pesetas nominales cada una, que se declararon sujetas a expropiación por causa de seguridad nacional, en virtud de la Orden de 10 de febrero de 1951:

Vista la hoja de aprecio formulada por la representación legal de los interesados, residentes del territorio nacional:

Oída la Comisión de Expropiación de Bienes de Extranjeros por razón de Seguridad Nacional:

Vistos los artículos sexto, octavo, décimo y undécimo del Decreto de 23 de abril de 1948,

Este Ministerio, en virtud de las facultades que le atribuye el artículo décimo-tercero del referido Decreto-ley, ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º El justiprecio de las acciones números 301 a 540, serie A, de 900 pesetas nominales cada una, y 21/80 y 541/740, serie B, de 400 pesetas nominales cada una, de la Compañía «S. A. de Productos Químico-Farmacéuticos Saliá», de Madrid, se fija en 372.288 (trescientas setenta y dos mil doscientas ochenta y ocho) pesetas.

Art. 2.º Para la liquidación de las obligaciones exigibles a la citada Compañía que se hallen sujetas a lo dispuesto en el Decreto-ley de 23 de abril de 1948, se estará a lo prevenido en la Orden de este Ministerio de 14 de mayo de 1945 y a lo que oportunamente se preceptúe en el pliego de condiciones que en su día se establezca para la adjudicación de las acciones mencionadas.

Art. 3.º Dentro de los quince días siguientes a la fecha de esta Orden se convocará concurso público de adjudicación de las acciones a que se refiere el artículo primero.

Art. 4.º En el plazo de los ocho días siguientes al de la publicación de esta Orden podrá interponerse contra la misma por los interesados recurso de súplica ante el Consejo de Ministros.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 3 de abril de 1951.

MARTIN ARTAJÓ

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión de Expropiación de Bienes de Extranjeros por razón de Seguridad Nacional.

## MINISTERIO DE MARINA

**ORDEN de 18 de abril de 1951 por la que se convoca a exámenes de oposición para cubrir dos plazas de aspirantes a Grabadores, uno de especialidad de «Topografía» y otro de la de «Letra».**

Artículo 1.º Se convoca a exámenes de oposición para cubrir dos plazas de aspirantes a Grabadores, uno de la especialidad de «Topografía» y otro de la de «Letra», según lo que dispone el Real Decreto de 29-1-30 («D. O.» núm. 31).

Art. 2.º Los exámenes se verificarán en el Instituto Hidrográfico de la Marina, Cádiz, dando comienzo el día 1 de diciembre de 1951.

Art. 3.º Las plazas convocadas se distribuirán según la clasificación de los opositores, teniendo en cuenta las reservas establecidas por las disposiciones vigentes.

Art. 4.º Para determinar, dentro de cada grupo, un orden de preferencia entre los concursantes, caso de que surjan empates en las calificaciones de los ejercicios, se tendrá presente la siguiente escala:

a) Los Caballeros de la Cruz Laureada de San Fernando o Medalla Militar.

b) Haber obtenido mayores recompensas militares.

c) La mayor permanencia en unidades de combate de Mar, Tierra y Aire destinadas en primera línea.

d) En igualdad de condiciones, el que ostente mayor empleo o categoría militar, y en su defecto, la mayor edad.

e) Entre los ex cautivos, el mayor tiempo de prisión.

Art. 5.º Para tomar parte en las oposiciones se necesitará reunir las condiciones siguientes:

a) Ser ciudadano español.

b) Haber cumplido los dieciocho años de edad y no los treinta antes del día 31 de diciembre de 1951.

c) Tener la aptitud física suficiente y desarrollo proporcionado a la edad, apreciado por una Junta de Médicos de la Armada nombrada al efecto, la que aplicará a los candidatos el cuadro de exenciones aprobado por Orden ministerial de 2 de enero de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 4), con la excepción de todo cuanto se relaciona con talla, que se aplicará el cuadro de exenciones de Marinería vigente. El dictamen de esta Junta tendrá carácter definitivo e inapelable.

d) Carecer de todo impedimento para ejercer cargos públicos.

e) No haber sido expulsado de ningún establecimiento oficial de enseñanza.

f) Carecer de antecedentes penales, no haber sido expulsado de ningún Cuerpo del Estado por fallo de Tribunal de Honor ni hallarse procesado ni declarado en rebeldía.

Art. 6.º Quienes, reuniendo los expresados requisitos, deseen tomar parte en la oposición habrán de solicitarlo del Excmo. Sr. Ministro de Marina por medio de instancia debidamente reintegrada, en la que deberá citarse la publicación oficial por medio de la cual conocieron la presente disposición.

Dichas instancias deberán tener entrada en la Jefatura de Instrucción de este Ministerio antes de las veinticuatro horas del día 1 de septiembre próximo y deberán ir acompañadas de los siguientes documentos:

a) Certificado del acta de inscripción de nacimiento, debidamente legalizada si hubiese de surtir efectos fuera del lugar donde fué extendida.

b) Dos fotografías de 54 x 40 mm. de busto, firmadas al respaldo por el opositor.

c) Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes del Ministerio de Justicia de no haber sufrido condena ni estar declarado en rebeldía.

d) Los hijos de militares, sean huérfanos o no, acreditarán esta circunstancia acompañando la copia certificada del último nombramiento expedido a favor del padre o de la última disposición ministerial que se lo confirió.

Los hijos de personal civil acompañarán nota, expresando la profesión, cargo o actividades a que se dedique o haya dedicado el padre.

e) Los que hubieran obtenido el derecho a plaza de gracia y, por lo tanto, el de examen de suficiencia, deberán acreditarlo citando en la solicitud la fecha de la Orden ministerial que les concedió este beneficio y el «Diario Oficial» donde fué publicada.

f) Documento justificativo de adhesión al Movimiento Nacional o certificado de los servicios prestados durante el mismo en la Marina, Ejército o Aviación, si los tuviera, acreditando las recompensas militares de que pueda hallarse en posesión.

Quedan exentos de la presentación del certificado de adhesión al Movimiento los que pertenezcan al Partido y el personal de los Ejércitos de Mar, Tierra y Aire de la Escala profesional, provisional o de complemento y clases de Tropa en activo o que hayan prestado servicio de guerra durante la Campaña de Liberación, a tenor de lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de octubre de 1942 («D. O.» núm. 228).

g) Certificado del tiempo permanecido en cárceles rojas por los opositores ex cautivos.

h) Certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía correspondiente. No presentarán este documento los solicitantes que estén prestando servicio activo en cualquiera de los tres Ejércitos.

i) Los Alumnos del Colegio de Huérfanos acreditarán el informe de conducta por medio de certificado expedido por el Director del Colegio.

j) Resguardo del giro postal impuesto para el pago de matrícula, a que se refiere el artículo siguiente, o recibo de haber efectuado dicho pago.

Los que tengan efectuado estudios en Centros oficiales deberán acreditarlo con los títulos o certificados correspondientes.

Art. 7.º Por derechos de matrícula, los opositores deberán abonar la cantidad de 75 pesetas, que serán enviadas por giro postal o entregadas, en su caso, al Habilitado del Instituto Hidrográfico de la Marina.

Están exentos del pago de esta matrícula:

a) Los huérfanos del personal de los Ejércitos de Mar, Tierra y Aire, profesionales.

b) Los que tengan acreditado el derecho a plaza de gracia.

c) El personal de las clases de Marinería o Tropa en servicio activo.

Art. 8.º Los solicitantes que estén prestando servicio activo en la Armada, Ejército o Aviación cursarán sus instancias documentadas por conducto de sus Jefes naturales, los que unirán a las mismas copia certificada de la libreta o de los informes del interesado.

Para cursar las instancias de los opositores a que este artículo se refiere es condición indispensable que la concepción de conducta sea igual o superior a «Buena».

Art. 9.º Los exámenes versarán sobre las materias siguientes, por el orden que se indica:

Dibujo Lineal, Topográfico y de Paisaje; Rotulación; Gramática española, Aritmética y Geometría; Geografía General y de España; Elementos de Física y Química; ejercicios de Grabado Cartográfico de Topografía y Letra, tal como se hace para las publicaciones hidrográficas. En el ejercicio de Grabado se efectuará uno general de Topografía y Letra para todos los opositores y uno especial de más difícil ejecución, de Topografía o Letra, según la especialidad que cada opositor haya concursado.

Para los de Dibujo deberán los opositores aportar los útiles necesarios, y consistirán las pruebas en: El de Dibujo Lineal, en construcción y cuadrícula de un rectángulo y copia ampliada o reducida (usando el compás de proporción a las escalas) de un trozo de un plano de puerto; el de Dibujo Topográfico, «dado el esquema de una porción topográfica, expresar completamente las diferentes partes o naturaleza de su construcción».

El de Paisaje, en la copia de un dibujo de paisaje panorámico o vista de costa, y el de rotulación, una tarjeta de un plano dado en letra corriente, expresarla con los distintos caracteres.

El examen de Gramática consistirá en escritura al dictado de un trozo de Literatura elegido por el Tribunal.

El de Geografía tratará de un modo elemental los puntos señalados en el programa.

Los de Matemáticas y elementos de Física y Química consistirán en ejercicios escritos prácticos, cuya resolución no exija más conocimientos que los que se detallan en los programas.

Los ejercicios serán únicos para todos los opositores, fijándose para cada grupo el tiempo máximo en que han de resolverlos.

Los aprobados en estos ejercicios escritos pasarán después individualmente al encerado, donde el Tribunal le hará en cantidad y calidad las preguntas que estime pertinentes sobre la asignatura, dentro de la extensión asignada a los programas.

La clasificación de cada materia del examen se hará conforme a la escala numérica que cita el artículo 25 del Reglamento para el Régimen y Gobierno de los Tribunales de Exámenes para ingreso en la Escuela Naval Militar, y el desarrollo de los exámenes se ajustará, en líneas generales, a lo preceptuado en el mismo.

El opositor que deje de presentarse sin causa justificada en la sala de exámenes los días y horas en que hubiese sido citado será dado de baja en las listas, entendiéndose que renuncia a la oposición.

Los opositores que resulten admitidos serán nombrados Aspirantes de Grabadores de la especialidad en que hayan ingresado, y permanecerán en el Instituto Hidrográfico durante un año, en el que efectuarán exclusivamente trabajos de grabado. Al cabo de este tiempo y si por los trabajos efectuados a juicio de una Junta formada por el Jefe de la Sección, como Presidente; el Jefe de la Subsección de Cartografía; el Cartógrafo Inspector y dos Grabadores, como Vocales, puede desempeñar el cargo con idoneidad, se le nombrará «Ayudante Grabador».

Si transcurrido dicho plazo no hubiera demostrado condiciones para desempeñar el cargo, si sus antecedentes no fuesen favorables o las circunstancias así lo aconsejaban, será despedido del servicio sin derecho alguno.

Los programas para estos exámenes serán los que se insertan como anexo a la Orden ministerial de 17 de diciembre de 1945 («D. O.» núm. 289).

Art. 10. Las oposiciones se considera-

rán finalizadas por la Orden ministerial que apruebe la propuesta formulada por el Tribunal examinador y, en consecuencia, quedarán sin curso cuantas peticiones se promuevan para alterar aquéllas en cualquier sentido que fuese.

Art. 11. Los opositores que resulten admitidos serán nombrados Aspirantes de Grabadores, quedando sujetos al Reglamento aprobado por Orden ministerial de 18 de diciembre de 1945 («D. O.» número 292).

Madrid, 18 de abril de 1951.

REGALADO

Excmos. Sres. ....  
Sres. ....

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 3 de abril de 1951 por la que se autoriza al Servicio Nacional de Seguros del Campo para regular la cuantía de cobertura en valores de las Reservas de Supersiniestros, en forma que no rebase el 75 por 100 de éstas.

Ilmo. Sr.: Visto el artículo 48 del Reglamento aprobado por Orden de 11 de abril de 1940, dictada para la aplicación del Decreto de 10 de febrero del propio año, que contiene las Normas para la inversión de los fondos afectos a las distintas Reservas constituidas por el Servicio Nacional de Seguros del Campo, como medio de mantener el adecuado equilibrio financiero, evitando el mantenimiento de un exceso de numerario improductivo, y teniendo presente que las provisiones que contiene el mencionado precepto reglamentario, si bien han servido fielmente el propósito mientras el volumen de los seguros protegidos se mantuvo dentro de los límites previsibles al tiempo de la publicación del expresado Reglamento, en la actualidad, rebasados tales límites, el margen presupuestado para la cobertura en efectivo de las Reservas de Supersiniestros, resulta excesivo: este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por el Servicio Nacional de Seguros del Campo, ha tenido a bien disponer que a partir de la publicación de la presente Orden quede autorizado el Servicio Nacional de referencia para regular la cuantía de cobertura en valores de las Reservas de Supersiniestros que viene obligado a constituir, en forma que no se rebase en ningún caso el 75 por 100 del importe total de aquellas Reservas.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 3 de abril de 1951.

REIN

Ilmo. Sr. Subsecretario de Agricultura.

ORDEN de 14 de abril de 1951 por la que se designan las Comisiones calificadoras que han de adjudicar los premios establecidos en la Orden ministerial de 9 de mayo de 1950, en los concursos de trabajos sobre temas agrícolas, forestales y pecuarios.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 9 de mayo de 1950 se convocó un concurso sobre temas agrícolas, forestales y pecuarios para concesión de los premios establecidos en este Ministerio, con el fin de impulsar la investigación y divulgación de las distintas ramas de la producción agraria.

La propia Orden ministerial establece que el Ministerio de Agricultura habrá de constituir la Comisión o Comisiones que estime convenientes para adjudicar los premios establecidos, y por ello, atendiendo a las razones expuestas, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º La Comisión que con arreglo al artículo 6.º de la Orden ministe-

rial de 9 de mayo de 1950 ha de adjudicar los premios denominados «Premio Nacional de Investigación Agraria Individual» y «Premio Nacional de Investigación Agraria Colectiva» estará formada: por el Subsecretario de este Departamento, como Presidente; como Vocales, los Ilmos. Sres. Directores generales de Agricultura, Ganadería y Montes; el Presidente del Instituto de Investigaciones Agronómicas; el Director del Instituto de Biología Animal; el Director del Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias; el Director de la Escuela Especial de Ingenieros Agrónomos; el Decano de la Facultad Veterinaria de Madrid; el Director de la Escuela Especial de Ingenieros de Montes, y como Secretario, con voz y voto el Jefe del Servicio de Capacitación y Propaganda.

Art. 2.º La Comisión designada para adjudicar los premios de «Prensa Agrícola» estará integrada por el señor Subsecretario del Departamento, como Presidente; don Ramón Beneyto Sanchiz, como Vicepresidente; como Vocales, un representante de la Dirección General de Prensa, y los señores Aguado Smolinski, Ingeniero de Montes; el señor Jordana de Pozas, Ingeniero Agrónomo, y don Luis Ibáñez, Veterinario, y como Secretario, con voz y voto, el del Servicio de Capacitación y Propaganda; don Ildefonso Velasco de Toledo.

Art. 3.º La Comisión designada para adjudicar los «Premios Nacionales para cinco Maestros Nacionales» estará integrada por el Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento como Presidente; don Ramón Beneyto Sanchiz, como Vicepresidente, y como Vocales, un representante del S. E. M. y otro designado por el Instituto Nacional de Colonización, actuando como Secretario, con voz y voto, el del Servicio de Capacitación y Propaganda; don Ildefonso Velasco de Toledo.

Las Comisiones designadas deberán actuar con arreglo a lo establecido a la Orden ministerial de 9 de mayo de 1950 y a cuantas disposiciones dicte el Presidente de las mismas.

Lo que de orden ministerial comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 14 de abril de 1951.

REIN

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ORDEN de 31 de marzo de 1951 por la que se dispone la publicación del Escalafón del Cuerpo de Ingenieros Industriales.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con el artículo 55 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio de este Departamento, de 17 de noviembre de 1931, y visto el informe emitido por el Consejo Superior de Industria,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que se publique el Escalafón del citado Cuerpo, totalizado en 31 de diciembre de 1950, concediéndose un mes de plazo, a partir de la fecha de su aparición en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que los interesados presenten reclamaciones al mismo que versen exclusivamente sobre errores materiales, omisiones o reconocimiento de derechos, efectuada jurisdiccionalmente.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 31 de marzo de 1951.—  
P. D., E. Merello.

Ilmo. Sr. Director general de Industria,

Plantilla activa de los Ingenieros que componen la General del Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio de este Ministerio, totalizada en 31 de diciembre de 1950.

Número de orden	C A T E G O R I A Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento	SERVICIOS RECONOCIDOS						D E S T I N O	OBSERVACIONES
			En la clase		En el Cuerpo					
			A.	M.	D.	A.		M.		
<b>Presidente del Consejo Superior de Industria</b>										
1.	D. José Montes Garzón	24 9 1884	16	0	0	38	2	17	Consejo Superior de Industria.	
<b>Vicepresidente del Consejo Superior de Industria</b>										
2.	D. Eusebio Martí Lamich	14 12 1885	0	6	17	41	9	23	Consejo Superior de Industria.	
<b>3 Presidentes de Sección</b>										
3.	D. Rafael Amatriain Martínez	24 10 1884	3	0	0	36	9	0	Consejo Superior de Industria.	
4.	D. Manuel Velasco de Pando	24 4 1888	1	0	0	33	1	24	Consejo Superior de Industria.	
5.	D. Eduardo Dequena Papi	9 12 1891	0	6	17	26	1	12	Consejo Superior de Industria.	
<b>4 Inspectores Generales Consejeros</b>										
6.	D. Luis Pombo Polanco	16 6 1879	10	4	0	10	4	0	Consejo Superior de Industria.	
7.	D. Luis Nieto Antúñez	3 3 1886	8	4	25	33	7	21	Consejo Superior de Industria.	
8.	D. Camilo Vega García	27 12 1882	0	5	0	0	5	0	Consejo Superior de Industria.	
9.	Vacante.									
<b>5 Inspectores Generales con función regional</b>										
10.	D. Pedro Fernández Tarragó Pons	16 4 1883	0	1	20	43	5	4	Delegación de Industria de Murcia (Jefe).	
11.	Vacante.									
12.	Vacante.									
13.	Vacante.									
14.	Vacante.									
<b>3 Inspectores Generales</b>										
15.	D. Mariano López Sánchez-Solis	23- 4 1883	0	4	17	43	2	28	Delegación de Industria de Murcia	Asimilado.
16.	D. Francisco J. Osés Clavés	17- 4 1883	0	1	19	43	5	20	Delegación de Industria de Barcelona.	Asimilado.
17.	Vacante.									
<b>40 Ingenieros Jefes de primera clase</b>										
18.	D. Diego López Cubero	1 1 1893	10	5	0	43	1	28	Delegación de Industria de Sevilla (Jefe).	
19.	D. Casio Pérez Burguete	3 11 1881	9	7	21	42	6	19	Delegación de Industria de León	
20.	D. Luis Anduiza Alcalde	3 3 1890	6	11	11	40	5	16	Delegación de Industria de Vizcaya	
	D. Emilio López Martínez	30 8 1882	6	11	1	40	2	17	Excedente (Orden 21-10-1943).	
	D. Juan del Castillo Díaz	8 1 1882	5	10	3	38	9	5	Excedente (Orden 21-3-1950—Efectos: 2-4-1950).	
21.	D. Rafael Sánchez de León Monforte	7 10 1883	5	10	8	38	8	13	Delegación de Industria de Valencia (Jefe).	
	D. Mariano Tortosa Prados	13 1 1881	5	10	12	38	7	13	Excedente (Orden 14-1-1947).	
22.	D. Félix Gómez Escobar	13 9 1885	5	9	0	38	6	6	Delegación de Industria de Logroño (Jefe).	
23.	D. Antonio Rodríguez-Guerra y de Guernica	1 12 1886	5	2	26	38	1	0	Delegación de Industria de Cádiz.	
	D. José Antonio de Arizgas Sanz	14 7 1887	5	2	26	37	3	21	Excedente (Orden 13-10-1943).	
24.	D. Mariano de las Peñas Mesqui	28 5 1888	5	2	26	37	5	17	Delegación de Industria de Barcelona (Jefe).	
25.	D. Manuel Merino Castejón	23 2 1885	4	0	11	37	4	26	Delegación de Industria de Córdoba	
26.	D. Luis López de María Castells	11 5 1887	3	11	8	36	7	18	Delegación de Industria de Madrid (Jefe).	
27.	D. Feliciano Mayo Surio	31 3 1836	3	9	27	36	7	7	Delegación de Industria de Alcañiz (Jefe).	
28.	D. Jesús C. Canga Fernández	1 2 1883	2	5	22	36	6	7	Delegación de Industria de Oviedo.	
29.	D. Marcelino Diego Cendoya	2 6 1885	1	0	0	35	6	20	Dirección General (Jefe de Sección).	
30.	D. Lucas Fernández Tapia	13 10 1886	1	1	0	35	2	20	Consejo Superior de Industria (Jefe de Sección).	
31.	D. Antonio Martínez Moll	9 9 1881	1	1	0	35	0	1	Delegación de Industria de Barcelona.	
32.	D. Gustavo Abizanda Alba	22 10 1887	1	0	0	34	5	23	Delegación de Industria de Murcia.	
33.	D. Juan Pascual del Pobil Ameller	3 6 1885	1	0	0	34	4	25	Dirección General (Jefe de Sección).	
34.	D. Santiago Artchaz Areizaga	14 5 1881	1	1	0	34	2	4	Delegación de Industria de Vizcaya.	
35.	D. José Sarti Viquer	22 4 1891	1	0	0	33	8	18	Delegación de Industria de Valencia	
36.	D. Luis Maura Nadal	12 1 1869	1	1	0	33	7	15	Excedente (Orden 14-11-1942).	
37.	D. Manuel A. Campuzano y Orduña	11 11 1882	1	0	0	33	5	22	Delegación de Industria de Valladolid (Jefe).	Asimilado.

Asimilado,	Ingeniero de otra especialidad, a extinguir.	Asimilado,	Ingeniero de otra especialidad, a extinguir.
37. 20. D. Pablo Beiner Niggel	8	11	1883
38. 21. D. Carlos Diaz Serra	18	9	1882
39. 22. D. Jaime Ordís Pages	18	9	1883
40. 23. D. Daniel Laffite Martinez	25	8	1888
41. 24. D. Rafael Gil Grávalos	20	10	1886
42. 25. D. Manuel Pérez Alcalde	12	3	1892
43. 26. D. Sixto Ocampo Redondo	3	5	1883
44. 27. D. Santiago Fernández Arche	27	11	1892
45. 28. D. Fulgencio Pérez Cascales	17	9	1883
46. 29. D. Manuel Durán Candalija	18	9	1886
47. 30. D. Pio Vauteren Ilario	13	2	1892
48. 31. D. Carlos Vienna Serna	18	1	1892
49. 32. D. Pedro Calvo Pablo	23	2	1885
50. 33. D. Enrique Mellado Lafuente	21	11	1887
51. 34. D. Antonio Martín Santos	14	11	1885
52. 35. D. Manuel Cánovas Hernández	13	9	1885
53. 36. D. José de la Muela Alarcón	5	3	1884
54. 37. D. Victor Arana Gaiztarró	23	5	1883
55. 38. D. Manuel de la Cerra Lamuño	3	5	1890
56. 39. D. Juan Gómez Miralles	22	4	1892
57. 40. D. Antonio Bravo y Bravo	21	3	1885
58. 1. D. Manuel González Carbajal	7	10	1889
59. 2. D. Sergio Induráin Echandi	14	2	1885
60. 3. D. Rafael Eraso Beteú	20	12	1886
61. 4. D. Enrique Castro de la Peña	7	10	1886
62. 5. D. José María Mestres Araguás	3	4	1881
63. 6. D. Enrique Gil Grávalos	21	6	1901
64. 7. D. Enrique Gil Grávalos	15	7	1901
65. 8. D. Rafael Sáenz-Diez Vázquez	7	8	1889
66. 9. D. Luis Badias Aznar	14	2	1895
67. 10. D. Julio Dominguez Arenal	20	12	1883
68. 11. D. Miguel Martín García-Varo	6	7	1888
69. 12. D. Rafael García Doyuela	16	10	1894
70. 13. D. Isidoro Millas Pendergast	16	8	1903
71. 14. D. Ramón Ferrer Gaidiano	9	10	1887
72. 15. D. Rafael Guillén Bastos	16	9	1898
73. 16. D. Fernando Bances de Medrano	19	9	1901
74. 17. D. José García Usano	19	8	1906
75. 18. D. Luis Iparaguire de la Cueva	27	1	1905
76. 19. D. Arturo López González	24	5	1886
77. 20. D. José Bosch Millares	17	9	1903
78. 21. D. Salustio Soler Alvarado	11	8	1903
79. 22. D. Lorenzo Irueta Aguirre	10	8	1892
80. 23. D. Luis García Roco	23	10	1900
81. 24. D. Jaime Fernández-Castañeda Cánovas	24	1	1904
82. 25. D. Joaquín Marqués Bennaser	25	4	1900
83. 26. D. José Antonio López Bertrán	22	1	1881
84. 27. D. José López Vargas	27	1	1887
85. 28. D. Angel Faura Bordas	21	2	1889
86. 29. D. Rafael Manera Rovira	14	10	1899
87. 30. D. Antonio Robert Robert	15	4	1907
88. 31. D. Victor de Buena Lozano	7	4	1902
89. 32. D. José Cucurella Alsina	13	7	1908
90. 33. D. José María Sagarra Montoliu	20	4	1906
91. 34. D. Julián Carmona Rodríguez	26	1	1898
92. 35. D. Jose Calera Ubis	1	2	1885
93. 36. D. Francisco Rahola de Falgas	26	4	1904
94. 37. D. José María Salvadores Apellániz	18	8	1902
95. 38. D. José Muñoz-Repiso Vaca	21	6	1902
96. 39. D. Gabriel Torres Gost	22	5	1903
97. 40. D. Agustín Chávarri Zuazo	11	7	1904
98. 41. D. Juan J. Córdoba Machimbarrena	4	5	1903
99. 42. D. Arturo Arnal Guasp	27	1	1904
100. 43. D. Manuel Taboada Bonastre	24	11	1904
101. 44. D. Ramón Pedro Martín López	27	4	1903
102. 45. D. Prudencio Olvera García	7	12	1901

45 Ingenieros Jefes de segunda clase

4 Delegación de Industria de Guipúzcoa  
 15 Delegación de Industria de Sevilla  
 20 Delegación de Industria de Gerona (Jefe).  
 8 Excedente (Orden 26-7-1950.—Efectos: 16-8-1950).  
 11 Delegación de Industria de La Coruña.  
 4 Excedente (Orden 21-9-1942).  
 10 Delegación de Industria de Madrid.  
 14 Delegación de Industria de Almería (Jefe).  
 28 Delegación de Industria de Madrid.  
 18 Excedente (Orden 3-5-1941).  
 20 Delegación de Industria de Santander (Jefe).  
 0 Dirección General (Jefe de Sección).  
 19 Delegación de Industria de León (Jefe).  
 9 Delegación de Industria de Murcia.  
 21 Excedente (Orden 23-12-1941).  
 0 Delegación de Industria de Guipúzcoa.  
 21 Delegación de Industria de Oviedo.  
 26 Dirección General de Industria.  
 15 Excedente (Orden 10-6-1941).  
 21 Dirección General de Industria.  
 18 Excedente (Orden 3-2-1947).  
 12 Delegación de Industria de Córdoba (Jefe).  
 11 Delegación de Industria de Cádiz (Jefe).  
 13 Delegación de Industria de Barcelona.  
 22 Delegación de Industria de Madrid.  
 15 Excedente (Orden 28-9-1945).  
 28 Excedente (Orden 25-6-1942).  
 0 Delegación de Industria de Toledo (Jefe).  
 0 Excedente (Orden 26-7-1949).  
 0 Dirección General (Jefe de Sección).  
 0 Consejo Superior de Industria (Secretario general).  
 0 Consejo Superior de Industria (Jefe de Sección).  
 0 Consejo Superior de Industria (Jefe de Sección).  
 0 Dirección General (Secretario general).  
 0 Dirección General (Jefe de Sección).  
 0 Dirección General de Industria.  
 0 Delegación de Industria de Las Palmas.  
 0 Delegación de Industria de Alava (Jefe).  
 0 Delegación de Industria de Guipúzcoa.  
 0 Delegación de Industria de Abarcete (Jefe).  
 0 Delegación de Industria de Madrid.  
 0 Delegación de Industria de Baleares (Jefe).  
 4 Delegación de Industria de Barcelona.  
 12 Dirección General (Jefe de Sección).  
 4 Delegación de Industria de Barcelona.  
 4 Delegación de Industria de Baleares.  
 2 Excedente (Orden 29-3-1948).  
 2 Delegación de Industria de Barcelona.  
 2 Delegación de Industria de Zaragoza (Jefe).  
 2 Excedente (Orden 26-11-1949).  
 2 Excedente (Orden 14-7-1950).  
 2 Delegación de Industria de Granada (Jefe).  
 2 Delegación de Industria de Barcelona.  
 2 Delegación de Industria de Barcelona.  
 2 Delegación de Industria de León.  
 2 Supernumerario activo (Orden 31-10-1942).  
 2 Delegación de Industria de Vizeaya.  
 2 Excedente (Orden 25-1-1945).  
 2 Delegación de Industria de Barcelona.  
 2 Delegación de Industria de Barcelona.  
 2 Delegación General de Industria.  
 2 Delegación de Industria de Salamanca (Jefe).

Número de orden	C A T E G O R I A Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento	SERVICIOS RECONOCIDOS						DESTINO	OBSERVACIONES
			En la clase		En el Cuerpo		D.			
			A.	M.	D.	A.		M.		
88. 31.	D. Francisco Ferré Casamada	22 7 1900	1	0	0	17	8	2	Delegación de Industria de Lérida (Jefe).	
89. 32.	D. Ricardo Claret Martí	23 4 1898	1	0	0	17	8	2	Excedente (Orden 13-9-1949).	
90. 33.	D. Felipe López Morales	29 1 1885	1	0	0	17	8	2	Delegación de Industria de Jaén (Jefe).	
91. 34.	D. Ramiro Pascual Gies	29 8 1883	1	0	0	17	8	2	Delegación de Industria de Sevilla.	
92. 35.	D. Manuel Sagrera Bertrán	25 12 1903	1	0	0	17	8	2	Delegación de Industria de Navarra (Jefe).	
93. 36.	D. Tomás Moreno Garbayo	25 8 1902	1	0	0	17	8	2	Dirección General de Industria.	
94. 37.	D. Luis Arruza Alonso	21 2 1900	1	0	0	17	8	2	Delegación de Industria de Castellón (Jefe).	
95. 38.	D. Casimiro Meliá Tena	18 4 1902	1	0	0	17	8	2	Delegación de Industria de Pontevedra (Jefe).	
96. 39.	D. Pedro Ruibal Sabio	29 6 1905	1	0	0	17	8	2	Excedente (Orden 14-1-1941).	
97. 40.	D. Eugenio Rubgarcía González-Chaves	23 6 1897	0	11	25	17	8	2	Dirección General de Industria.	
98. 41.	D. Mariano Zuhiga Galdino	17 8 1902	0	11	25	17	8	2	Delegación de Industria de Barcelona.	
99. 42.	D. Enrique García Martí	8 8 1903	0	11	1	17	8	2	Excedente (Orden 27-8-1949).	
100. 43.	D. Aurelio Sol Pagán	4 10 1904	0	8	9	17	8	2	Dirección General de Industria.	
101. 44.	D. Leonardo Herrán Rucabado	22 11 1900	0	8	9	17	8	2	Delegación de Industria de Huelva (Jefe).	
102. 45.	D. Juan Desonges Segarra	13 5 1901	0	6	16	17	8	2	Delegación de Industria de Navarra.	
	D. Antonio de Aranzadi e Irujo	8 6 1895	0	4	17	17	8	2	Delegación de Industria de Burgos (Jefe).	
	D. Antonio López Monis	3 4 1898	0	2	23	17	8	2	Delegación de Industria de Oviedo (Jefe).	
	D. Joaquín Cortes Masaveu	6 3 1903	0	1	19	17	8	2	Delegación de Industria de Oviedo (Jefe).	
<b>70 Ingenieros primeros</b>										
	D. Mariano Bayo Estúa	27 7 1886	16	6	0	19	4	0	Excedente (Orden 27-3-1946)	Estacionado hasta completar dos años de servicio activo.
103. 1.	D. Luis Beraza Zárraga	12 12 1881	11	1	0	17	8	12	Excedente (Orden 27-12-1943)	Idem id. id.
	D. Fernando Luca de Tena Ita	2 4 1890	9	7	14	9	7	14	Delegación de Industria de Zamora	Idem id. id.
	D. Franco Guitart Sevilla	2 8 1895	10	5	20	17	8	2	Excedente (Orden 2-12-1943)	Idem id. id.
	D. Luis Liatas Serrat	25 5 1902	9	7	21	17	8	2	Excedente (Orden 21-1-1944)	Idem id. id.
104. 2.	D. Casimiro del Solar Martínez	7 1 1884	9	0	0	21	3	10	Excedente (Orden 21-3-1950.—Efectos: 4-4-1950)	Idem id. id.
105. 3.	D. Manuel Peñaflor Oliva	29 12 1901	8	2	0	17	8	2	Delegación de Industria de Madrid.	Idem id. id.
106. 4.	D. Enrique Domenech Roura	15 17 1890	8	1	25	17	8	2	Delegación de Industria de Barcelona.	
107. 5.	D. Luis Leach Ausó	9 12 1899	8	1	16	17	8	2	Delegación de Industria de Valencia.	
108. 6.	D. José Castañeira Alfonso	15 12 1899	7	10	20	17	6	4	Dirección General (Jefe de Sección).	
	D. José Sala Molas	8 11 1900	7	10	17	17	6	4	Delegación de Industria de Barcelona.	
109. 7.	D. Luis Pelayo Hore	26 6 1906	7	0	0	17	5	14	Excedente (Orden 23-7-1942)	
110. 8.	D. Buenaventura López Gómez	29 12 1902	7	0	0	17	5	14	Dirección General de Industria.	
	D. Augusto Robert Béjar	23 12 1903	6	11	11	17	5	14	Dirección General de Industria.	
111. 9.	D. Eduardo Ruiz Huidobro	2 5 1903	6	11	4	17	4	24	Excedente (Orden 17-5-1944)	
	D. Eduardo Gasset de Malibrán	2 12 1884	6	11	3	17	4	24	Delegación de Industria de Madrid.	
	D. Ramón Perejón Pardo	15 9 1892	6	11	3	17	4	24	Excedente (Orden 24-2-1944)	
112. 10.	D. Alberto O'Connor Latil	15 6 1902	6	11	1	17	4	24	Excedente (Orden 31-3-1944)	
113. 11.	D. Antonio Roldán Parralejo	13 1 1897	6	10	19	17	4	24	Delegación de Industria de Madrid.	
114. 12.	D. Gabriel Renom Padreny	1 3 1902	6	10	0	17	4	24	Delegación de Industria de Zaragoza.	
115. 13.	D. Aureliano Martínez Mediero	29 5 1901	6	9	0	17	4	24	Delegación de Industria de Badajoz (Jefe).	
	D. Arturo Mas-Sardá Bové	15 10 1903	5	11	12	17	4	24	Delegación de Industria de Barcelona.	
	D. Manuel Puyuelo Salinas	17 10 1903	5	11	12	17	4	24	Excedente (Orden 27-8-1949)	
116. 14.	D. Manuel Cobas Hontán	21 1 1903	5	11	12	17	4	24	Delegación de Industria de Segovia (Jefe).	
117. 15.	D. Manuel González Gil	22 5 1896	5	10	25	16	11	26	Delegación de Industria de Barcelona.	
118. 16.	D. José María Escudero Delgado	22 5 1906	5	9	0	16	9	11	Delegación de Industria de Zaragoza.	
119. 17.	D. Eusebio Casanelles Ibarz	17 12 1906	5	5	0	16	9	11	Supernumerario activo (Orden 1-3-1940).	
120. 18.	D. Manuel Méndez de Vigo	26 11 1901	5	5	7	16	5	26	Delegación de Industria de Barcelona.	
121. 19.	D. José A. Fons Comas	7 9 1901	5	5	7	16	5	26	Curso Superior de Industria.	
122. 20.	D. Isidoro Vicente Mazariegos	31 10 1904	5	3	15	16	5	26	Pendiente de destino.	
123. 21.	D. Luis Pascual García	27 6 1899	5	2	26	9	11	14	Delegación de Industria de Madrid	Orden 7-12-1950.
124. 22.	D. Luis Montesino Espartero	12 2 1868	5	2	26	9	11	27	Delegación General de Industria.	
	D. Manuel Bringas López	16 12 1904	5	4	7	10	11	27	Excedente (Orden 15-11-1941)	
	D. Pedro Montero Gómez	14 6 1911	4	8	25	10	11	27	Delegación de Industria de Granada.	
125. 23.	D. Jaime Carrera Frexe	8 10 1909	4	4	5	21	10	11	Delegación de Industria de Barcelona.	
126. 24.	D. Federico Santiago y Diaz de Mendivil	20 1 1909	4	4	4	0	10	11	Delegación de Industria de Barcelona.	
127. 25.	D. Fernando Diaz Vega	13 7 1911	4	4	0	11	10	11	Excedente (Orden 2-10-1950)	
	D. Félix Cameno Gutiérrez de la Higuera	25 4 1913	4	4	0	11	10	11	Delegación de Industria de Teruel.	
128. 26.	D. Manuel Gavín Escarria	14 4 1914	4	0	0	10	11	27	Delegación de Industria de Teruel.	

Al servicio de la Alta Comisaría de España en Marruecos (Orden 24-3-1947).

129.	D. Raúl Díez Bezosa	30	1	1913	4	0	0	10	11	27	Excedente (Orden 7-1-1946).	
130.	D. Eduardo Vinamata Torras	15	7	1910	4	0	0	10	11	27	Delegación de Industria de Barcelona.	
131.	D. Narciso Masoliver Martínez	1	2	1912	4	15	10	11	27	Delegación de Industria de Teruel (Jefe).		
132.	D. Vicente Sabater Gay	11	3	1908	3	11	8	10	11	27	Dirección General de Industria.	
133.	D. Honorato Manrique Velasco	11	3	1911	3	10	19	10	11	27	Delegación de Industria de Palencia (Jefe).	
134.	D. Antonio Soler Morey	19	2	1909	3	9	27	10	11	27	Delegación de Industria de Tarragona.	
135.	D. Joaquín Cano Blajot	2	2	1913	3	8	0	10	11	27	Delegación de Industria de Alicante.	
136.	D. Antonio Nava Lasa	23	11	1906	3	3	27	10	11	27	Dirección General de Industria.	
137.	D. Angel Audibert Ortiz	28	2	1911	3	1	15	10	11	27	Dirección General de Industria.	
138.	D. Manuel de Castro Pan	1	10	1906	3	1	11	10	11	27	Excedente (Orden 20-8-1946).	
139.	D. José María Artifano Lazarraga	15	7	1910	3	1	11	10	11	27	Dirección General de Industria.	
140.	D. Jaime de Gaztelu y Jácome	16	5	1911	2	10	0	10	11	27	Dirección General de Industria.	
141.	D. Antonio María Iztuiz Erice	5	1	1911	2	9	0	10	11	27	Excedente (Orden 23-7-1942).	
142.	D. Francisco Javier Corbella Eseller	27	2	1909	2	9	0	10	11	27	Delegación de Industria de Barcelona.	
143.	D. Sabino Colavizas Alkaro	30	12	1908	1	0	0	10	11	27	Excedente (Orden 9-5-1947).	
144.	D. Luis Suárez Alvarez	19	3	1909	1	0	0	10	11	27	Dirección General de Industria.	
145.	D. Francisco Torras Serrataco	13	7	1914	1	0	0	10	11	27	Excedente (Orden 16-5-1946).	
146.	D. Francisco Javier Camarra e Izaguirre	28	1	1900	1	0	0	10	11	27	Delegación de Industria de Valencia.	
147.	D. Antonio Oliva Martí	26	9	1910	1	0	0	10	11	27	Delegación de Industria de Barcelona.	
148.	D. Guillermo Briz Moreno	15	1	1909	1	0	0	10	11	27	Delegación de Industria de Córdoba.	
149.	D. Javier Molina Fajardo	1	8	1910	1	0	0	10	11	27	Consejo Superior de Industria.	
150.	D. Rafael Verastegui Jabat	6	6	1909	1	0	0	10	11	27	Delegación de Industria de Madrid.	
151.	D. Julio Estalella Prósper	4	2	1902	1	0	0	10	11	27	Delegación de Industria de Sevilla.	
152.	D. José Luis Gorospe Leturia	13	6	1906	1	0	0	10	11	27	Dirección General de Industria.	
153.	D. Alberto Rodríguez Moureau	8	6	1910	1	0	0	10	11	27	Delegación de Industria de Madrid.	
154.	D. Federico García Germán	11	7	1912	1	0	0	10	11	27	Excedente (Orden 24-12-1942).	
155.	D. Francisco José Lapeña Malumbres	26	9	1901	1	0	0	10	11	27	Delegación de Industria de Valencia.	
156.	D. Ricardo Rodríguez Avana	7	2	1909	1	0	0	10	11	27	Consejo Superior de Industria.	
157.	D. Federico Montaner Murrúnabal	14	2	1912	1	0	0	10	11	27	Delegación de Industria de Lérida.	
158.	D. José Caballero Sánchez	30	7	1907	1	0	0	10	11	27	Excedente (Orden 18-4-1941).	
159.	D. Prudencio Fernández y Fernández-Pello	6	1	1908	1	0	0	10	11	27	Excedente (Orden 12-4-1946).	
160.	D. Francisco Brosa Palán	6	1	1911	1	0	0	10	11	27	Delegación de Industria de Barcelona.	
161.	D. José María Olazábal Yohn	26	10	1908	1	0	0	10	11	27	Delegación de Industria de Vizcaya.	
162.	D. José María Llanas Biale	27	10	1903	1	0	0	10	11	27	Excedente (Orden 27-8-1949).	
163.	D. Pedro Alemán Amorós	3	1	1910	1	0	0	10	11	27	Excedente (Orden 6-6-1950.—Efectos: 3-6-1950).	
164.	D. Miguel Angel de Mier y Baños	24	6	1911	1	0	0	10	11	27	Delegación de Industria de Cáceres (Jefe).	
165.	D. Alejandro Suárez Fernández-Pello	1	12	1907	1	0	0	10	11	27	Delegación de Industria de Málaga.	
166.	D. Mariano Canez Gómez	21	11	1905	1	0	0	9	8	27	Supernumerario activo (Orden 3-12-1942).	
167.	D. Rafael Cereceda Delgado	15	11	1905	1	0	0	9	8	27	Supernumerario activo (Orden 27-12-1949).	
168.	D. José Cristóbal Sánchez Mayendia	14	11	1911	1	0	0	9	8	27	Supernumerario activo (Orden 27-12-1949).	
169.	D. Fermín de la Sierra Andrés	6	11	1912	1	0	0	9	8	27	Delegación de Madrid.	
170.	D. José Pozuelo Barnuevo	20	9	1911	1	0	0	9	8	27	Excedente (Orden 26-7-1949).	
171.	D. José Frigola Casassá	24	3	1905	1	0	0	9	8	27	Excedente (Orden 5-9-1949).	
172.	D. Serafín Sánchez Rico	21	5	1909	1	0	0	9	8	27	Excedente (Orden 19-6-1941).	
173.	D. David Soler Carreras	14	7	1907	1	0	0	9	8	27	Excedente (Orden 10-10-1941).	
174.	D. Manuel García Arévalo	30	4	1903	1	0	0	9	8	27	Supernumerario activo (Orden 11-7-1941).	
175.	D. Modesto Pérez de Zabalza y Oroquieta	25	10	1903	1	0	0	9	8	27	Delegación de Industria de Huesca (Jefe).	
176.	D. Luis Arias Ochantres	11	9	1905	1	0	0	9	8	27	Delegación de Industria de Vizcaya.	
177.	D. Justino Bernard Méndez	18	11	1909	1	0	0	9	8	27	Excedente (Orden de 26-7-1949).	
178.	D. José Rodríguez García	11	9	1908	1	0	0	9	8	27	Excedente (Orden 5-9-1949).	
179.	D. Federico Martos de Castro	18	1	1908	1	0	0	9	8	27	Excedente (Orden 19-6-1941).	
180.	D. Angel Anadón y Artal	2	8	1902	1	0	0	9	8	27	Excedente (Orden 10-10-1941).	
181.	D. Francisco Javier Ojaso Junyent	5	3	1913	1	0	0	9	8	27	Supernumerario activo (Orden H-7-1941).	
182.	D. Luis Galindo Zúñiga	14	1	1908	1	0	0	9	8	27	Delegación de Industria de Huesca (Jefe).	
183.	D. Gonzalo Martínez Gil	3	8	1901	1	0	0	9	8	27	Delegación de Industria de Vizcaya.	
184.	D. Francisco Zuñillaga Pico	30	4	1904	1	0	0	9	8	27	Excedente (Orden de 26-7-1949).	
185.	D. Facundo Góngora Galera	29	1	1908	1	0	0	9	8	27	Delegación de Industria de Santander.	
186.	D. Rafael Pérez Cobos	20	10	1906	1	0	0	9	8	27	Supernumerario activo (Orden 11-7-1941).	
187.	D. José María Mendiluce Rosich	23	2	1910	1	0	0	9	8	27	Consejo Superior de Industria.	
188.	D. Enrique Alfaro Segovia	12	6	1909	1	0	0	9	8	27	Dirección General de Industria.	
189.	D. Tomás Duplá Abadal	22	5	1907	1	0	0	9	8	27	Delegación de Industria de Cuenca (Jefe).	
190.	D. Vidal Candenas Esquinas	20	1	1912	0	0	4	16	9	8	27	Delegación de Industria de Valencia.
191.	D. Alvaro Aguirre Solanes	7	3	1908	0	0	4	16	9	8	27	Consejo Superior de Industria.
192.	D. José Monfort Suay	16	2	1912	0	0	2	23	9	8	27	Tetuaná.
193.	D. José Luis Pamplín	23	1	1912	0	0	1	15	9	8	27	Tetuaná.

Número de orden	C A T E G O R I A Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento	SERVICIOS RECONOCIDOS						D E S T I N O	OBSERVACIONES
			En la clase		En el Cuerpo					
			A.	M.	D.	A.	M.	D.		
<b>69 Ingenieros segundos</b>										
173. 1.	D. Juan José Arnaldo Targa	16 2 1908	6	7	13	9	8	27	Delegación de Industria de Tarragona.	
174. 2.	D. Ciríaco Vicente-Mazariegos	19 10 1907	5	9	0	9	8	27	Excedente (Orden 13-9-1949).	
	D. Julio Rodríguez Muñoz	26 10 1908	5	9	0	9	8	27	Delegación de Industria de Avila (Jefe).	
	D. José María Pantoja Jiménez	19 2 1907	5	9	0	9	5	21	Excedente (Orden 25-6-1943).	
	D. Ignacio Menchacatorre y Diaz de Mendivil	5 8 1906	5	9	0	9	5	21	Excedente (Orden 11-9-1944).	
175. 3.	D. Juan José Ochoa Perca	24 11 1907	5	9	0	9	5	21	Delegación de Industria de Orense.	
176. 4.	D. Adolfo Mantilla Aguirre	26 1 1909	5	5	7	9	5	21	Excedente (Orden 28-10-1941).	
	D. Ignacio Salat Fores	1 6 1901	5	5	7	9	5	21	Delegación de Industria de Valencia.	
	D. Eulogio de Alvaro y Alvaro	22 2 1908	5	2	26	9	5	21	Excedente (Orden 13-9-1949).	
177. 5.	D. José Ramón Conde González-Tabas	22 10 1900	5	2	26	9	5	21	Excedente (Orden 10-10-1941).	
	D. Antonio Barrera Emaldi	3 1 1908	5	2	26	9	5	21	Delegación de Industria de Zamora (Jefe).	
	D. Alberto Oyazábal y Velarde	29 9 1908	5	2	7	9	5	21	Excedente (Orden 27-8-1949).	
	D. Enrique Suarez Gonzalez Pterro	29 4 1908	5	2	7	9	5	21	Excedente (Orden 13-9-1949).	
178. 6.	D. Félix Muriel Martínez de la Pera	19 8 1906	5	2	7	9	5	21	Excedente (Orden 13-10-1941).	
179. 7.	D. Joaquín Ortega Costa	11 4 1914	5	2	7	9	5	21	Delegación de Industria de Sanlader.	
180. 8.	D. Luis Arredondo Malo	28 0 1911	5	2	7	9	5	21	Delegación de Industria de Jaén.	
181. 9.	D. Angel Masferrer Pladalsala	9 9 1904	5	2	7	9	5	21	Delegación de Industria de Gervona.	
182. 10.	D. Carlos Cerdán Márquez	28 12 1910	5	2	7	9	5	21	Delegación de Industria de Huelva.	
183. 11.	D. Eduardo de Lara Nieto	6 12 1908	5	1	18	9	5	1	Delegación de Industria de Cuchca.	
184. 12.	D. Diego Mesa Suárez	1 4 1906	4	11	16	9	4	17	Delegación de Industria de Toledo.	
	D. Alberto Gallardo Gallegos	1 4 1904	4	8	25	9	4	17	Delegación de Industria de Ciudad Real (Jefe).	
	D. Bernabé Chávarri Rodríguez	13 1 1905	4	7	20	9	4	17	Excedente (Orden 13-9-1949).	
	D. Saturnino Alvarez Sánchez	26 9 1913	4	7	20	9	0	14	Super-numerario activo (Orden 9-1-1943).	
	D. Manuel Sagaz Zubelzu	27 4 1907	4	7	20	9	0	14	Excedente (Orden 13-9-1949).	
145. 13.	D. Joaquin Castrella Idoy	4 11 1912	4	7	20	9	0	14	Excedente (Orden 22-6-1943).	
146. 14.	D. Ricardo López Morales	21 5 1911	4	7	20	9	0	14	Delegación de Industria de Alicante.	
	D. Vicente Santamaría Merlo	5 1 1906	4	7	14	9	0	14	Super-numerario activo (Orden 19-5-1942).	
	D. José Sarto Pina	11 5 1910	4	7	14	9	0	14	Delegación de Industria de Albacete.	
147. 15.	D. José María González Melero	27 6 1905	4	5	21	9	0	14	Excedente (Orden 27-8-1949).	
148. 16.	D. Luis María Masoliver Martínez	20 10 1911	4	5	21	9	0	14	Delegación de Industria de Valencia.	
149. 17.	D. Angel García Santamaría	22 6 1902	4	4	0	9	0	14	Delegación de Industria de Guipuzcoa.	
150. 18.	D. Victor Valverde Nunez	8 8 1907	4	4	0	9	0	14	Delegación de Industria de Madrid.	
	D. Antonio P. Ortega Costa	6 3 1911	4	4	0	9	0	14	Delegación de Industria de Guadaluajara.	
	D. Luis Oyarzábal y Velarde	25 10 1912	3	11	8	7	11	17	Super-numerario activo (Orden 24-7-1945).	
	D. Fernando Carbonell y de León	27 2 1907	3	11	8	7	11	17	Excedente (Orden 8-11-1944).	
181. 19.	D. Ramón Cristobaena Laragacha	28 5 1911	3	11	8	7	11	17	Super-numerario activo (Orden 29-4-1943).	
182. 20.	D. Manuel Serdá Torrelló	29 5 1908	3	11	8	7	11	17	Delegación de Industria de Valencia.	
	D. Vicente Lloréns Cervaro	15 4 1907	3	11	8	7	11	17	Super-numerario activo (Orden 16-9-1943).	
	D. Antonio Rivera Peral	13 8 1916	3	10	19	7	11	17	Delegación de Industria de Segovia.	
183. 21.	D. José María de la Rubia Jimenez	27 1 1905	3	9	27	7	11	17	Excedente (Orden 25-6-1943).	
184. 22.	D. Servando Esteban Romero	25 6 1907	3	9	27	7	11	17	Delegación de Industria de Ciudad Real.	
185. 23.	D. Dativo Rodríguez Junquera	10 3 1910	3	8	0	7	11	17	Delegación de Industria de Jaén.	
	D. José Juan Morgades Graner	27 10 1913	3	6	28	7	11	17	Excedente (Orden 27-8-1949).	
	D. Luis Coloma Davalos	11 11 1915	3	6	28	7	11	17	Delegación de Industria de Badajoz.	
186. 24.	D. Antonio de la Vega y de la Vega	21 2 1906	3	3	27	7	11	17	Excedente (Orden 26-7-1949).	
	D. Juan Camín Lara	27 1 1913	3	3	27	7	11	17	Delegación de Industria de Santa Cruz de Tenerife.	
	D. Daniel Fraga Alvarez	11 8 1909	3	1	15	7	11	17	Super-numerario activo (Orden 12-12-1950).	
	D. Sebastián Archilla de la Hoz	20 1 1906	3	1	15	7	11	17	Excedente (Orden 20-3-1943).	
187. 25.	D. Joaquín Estaix Piana	15 6 1914	3	1	15	7	9	16	Super-numerario activo (Orden 13-5-1943).	
188. 26.	D. Francisco Emilio Martín Sanchez	4 3 1907	3	1	15	7	9	16	Delegación de Industria de Cordoba.	
	D. Carlos Sánchez Román	4 11 1905	1	0	0	7	9	6	Delegación de Industria de La Coruña.	
	D. Antonio de Corral Saiz	23 11 1911	1	0	0	7	5	17	Excedente (Orden 11-11-1943).	
	D. Fuigencio Garcia Germán	25 9 1909	1	0	0	7	5	17	Excedente (Orden 19-10-1945).	
	D. Miguel Caballero Sanchez	9 12 1914	1	0	0	7	5	17	Excedente (Orden 3-2-1944).	
	D. Luis Alonso Calleja	10 5 1904	1	0	0	7	5	17	Excedente (Orden 20-9-1950).	
189. 27.	D. Cecilio Delgado del Forcallo	22 11 1903	1	0	0	7	5	17	Delegación de Industria de Badajoz.	

Al servicio de la Alta Comisaría de España en Marruecos (Orden 24-3-1947).

200. 28.	D. Alfonso González Garbayo	27	2	1908	1	0	0	0	7	5	17	Excedente (Orden 16-12-1944).
201. 29.	D. Manuel F. uvia Martínez	17	12	1913	1	0	0	0	7	5	17	Delegación de Industria de Pontevedra.
202. 30.	D. Jesús Cid Hernández	21	11	1908	1	0	0	0	7	2	29	Supernumerario activo (Orden 23-3-1949).
	D. Juan González Uña	10	3	1916	1	0	0	0	7	2	29	Delegación de Industria de Avila.
	D. Santiago Blanch López	13	1	1911	1	0	0	0	6	10	21	Supernumerario activo (Orden 16-12-1943).
	D. Luis Sierra Mola											Tetuan.
203. 31.	D. Alfonso Bogná Tintoré	14	5	1915	1	0	0	0	6	10	21	Delegación de Industria de Valladolid.
204. 32.	D. Eutimio Pastor Robles	5	9	1902	1	0	0	0	6	10	21	Excedente de Industria de Pontevedra.
	D. Gregorio Ras Oliva	4	9	1917	1	0	0	0	6	10	21	Excedente (Orden 19-6-1945).
	D. Cristóbal Avila Garrido	8	6	1915	1	0	0	0	6	10	13	Supernumerario activo (Orden 10-7-1944).
205. 33.	D. José Pardo Suárez	8	9	1908	1	0	0	0	6	10	13	Supernumerario activo (Orden 9-6-1944).
	D. José Sancho Guerris	11	1	1918	1	0	0	0	6	10	5	Delegación de Industria de Logroño.
	D. Antonio Agustín González Peniáñez	10	11	1905	1	0	0	0	6	8	16	Supernumerario activo (Orden 14-10-1944).
	D. Diómedes Palencia Albert	29	5	1907	1	0	0	0	6	8	16	Excedente (Orden 25-11-1944).
206. 34.	D. Lu's Amor Álvarez	16	6	1912	1	0	0	0	6	8	16	Supernumerario activo (Orden 7-2-1946).
	D. Alfonso Gómez Luengo	22	1	1898	1	0	0	0	6	5	10	Delegación de Industria de La Coruña.
207. 35.	D. Marcelo de Villosa y Muniesa	28	9	1908	1	0	0	0	6	5	10	Excedente (Orden 3-5-1945).
208. 36.	D. Manuel González Hernández	31	3	1911	1	0	0	0	6	1	13	Delegación de Industria de Santa Cruz de Tenerife.
209. 37.	D. Juan Urruch García-Ontiveros	9	10	1911	1	0	0	0	6	1	13	Delegación de Industria de Melilla.
210. 38.	D. Antonio Moreno Gil	29	6	1910	1	0	0	0	6	1	13	Delegación de Industria de Valencia.
	D. Ricardo Cugat Gironella	8	2	1899	1	0	0	0	6	0	9	Delegación de Industria de Sevilla.
211. 39.	D. Maximino Parada Machado	28	8	1905	1	0	0	0	5	9	17	Delegación de Industria de Cáceres.
212. 40.	D. Julián Sánchez Gudín	9	8	1910	1	0	0	0	4	6	26	Supernumerario activo (Orden 20-8-1946).
213. 41.	D. Enrique Lorenz Meler	1	2	1913	1	0	0	0	4	6	26	Delegación de Industria de Huesca.
214. 42.	D. José Ramos Vizcarro	8	2	1913	1	0	0	0	4	6	26	Delegación de Industria de Castellón.
215. 43.	D. José María Robert Robert	2	1	1909	1	0	0	0	4	6	26	Delegación de Industria de Balears.
	D. Teodoro Córdoba de Simón	9	11	1901	1	0	0	0	4	6	26	Delegación de Industria de Oviedo.
216. 44.	D. Sebastián Notario Lodos	21	2	1904	1	0	0	0	4	6	26	Supernumerario activo (Orden 20-8-1946).
	D. Carlos Méndez Morillo	2	12	1914	1	0	0	0	4	6	26	Excedente (Orden 4-1-1950).
	D. Eduardo Ramos Carpio	4	10	1916	1	0	0	0	4	6	26	Excedente (Orden 29-11-1947).
	D. Angel Lago Huertas	24	9	1911	1	0	0	0	4	6	26	Excedente (Orden 5-9-1949).
	D. Alberto Navascués Medina	5	5	1915	1	0	0	0	4	6	26	Supernumerario activo (Orden 21-1-1948).
	D. Fernando Sánchez-Junco Garcia	21	7	1908	1	0	0	0	4	6	26	Excedente (Orden 20-12-1949).
	D. Carlos Gascañana Martín	1	3	1905	1	0	0	0	4	6	26	Excedente (Orden 13-11-1946).
217. 45.	D. Eduardo Barroeta Frichard	25	3	1901	1	0	0	0	4	6	26	Delegación de Industria de Málaga.
218. 46.	D. Rafael Blasco Ballesteros	24	1	1914	1	0	0	0	4	6	26	Delegación de Industria de Lérida.
219. 47.	D. José Valsella Viver	20	5	1913	1	0	0	0	4	6	26	Delegación de Industria de Almería.
220. 48.	D. Manuel Boronat Boronat	20	5	1907	1	0	0	0	4	6	26	Delegación de Industria de Valladolid.
221. 49.	D. Mariano de Goicoechea y Arraiz	3	8	1913	1	0	0	0	4	6	26	Delegación de Industria de Granada.
	D. César Capdevila de Guillerna	1	3	1912	1	0	0	0	4	6	26	Excedente (Orden 14-5-1947).
	D. Ubaldo Wallace Gutiérrez	1	3	1912	1	0	0	0	4	6	26	Delegación de Industria de Valencia.
222. 50.	D. Federico Tio Spuñe	13	12	1902	1	0	0	0	4	6	26	Excedente (Orden 31-3-1947).
	D. José María González Ramos-Izquierdo.	28	4	1911	1	0	0	0	4	3	24	Excedente (Orden 14-5-1947).
	D. Gabriel Rodríguez del Palacio	26	4	1904	1	0	0	0	4	3	24	Supernumerario activo (Orden 13-3-1947).
	D. Tomás P. Rubio Garoña	29	4	1910	1	0	0	0	4	3	24	Excedente (Orden 13-9-1949).
	D. José María Buzón Ruiz	5	9	1913	1	0	0	0	4	1	18	Excedente (Orden 12-8-1947).
223. 51.	D. Antonio Ruiz-Tagüe Gallardo	5	7	1908	1	0	0	0	4	11	18	Delegación de Industria de Gerona.
224. 52.	D. Jaime Farré Albagés	5	8	1916	1	0	0	0	3	10	13	Delegación de Industria de Málaga.
225. 53.	D. Fernando Garcia-Plaza Izquierdo	30	8	1903	1	0	0	0	3	10	13	Delegación de Industria de Balears.
	D. Antonio Vicent Guillén	12	5	1914	1	0	0	0	3	10	13	Excedente (Orden 13-9-1949).
226. 54.	D. José de la Cuétara y Pérez-Morís	6	11	1903	1	0	0	0	3	10	13	Delegación de Industria de Sonia.
227. 55.	D. Jorge Manuel Górriz Echevarría	23	4	1903	1	0	0	0	3	8	22	Delegación de Industria de Zaragoza.
228. 56.	D. José María Carriello Queraltó	6	6	1909	1	0	0	0	3	8	22	Delegación de Industria de Cádiz.
229. 57.	D. Félix Casellas Laguna	8	5	1910	1	0	0	0	3	7	22	Delegación de Industria de Burgos.
230. 58.	D. Braulio Garcia-Díaz	26	1	1903	1	0	0	0	3	6	1	Delegación de Industria de Ceuta.
231. 59.	D. Antonio Escrig Granllera	10	9	1905	1	0	0	0	3	6	1	Delegación de Industria de Santander.
	Vacantes del 60 al 69, inclusive.	25	4	1908	1	0	0	0	3	6	1	

Cesante

D. Juan de Zavala y Arcliano

Ingeniero Jefe de primera clase

Ingeniero de obra especialidad a extinguir (Orden 29-4-1943).

# MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 14 de abril de 1951 por la que se declara creado en Daimiel un Centro de Enseñanza Media y Profesional, de modalidad agrícola y ganadera.

Ilmo. Sr.: Por Decreto de 10 de agosto de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 14 de septiembre del mismo año) se autorizó a este Ministerio para crear en Daimiel un Centro de Enseñanza Media y Profesional, de la modalidad agrícola y ganadera.

En cumplimiento de lo dispuesto por el mencionado Decreto, y en uso de la referida autorización,

Este Ministerio ha resuelto lo siguiente:

1.º Se declara creado en Daimiel un Centro de Enseñanza Media y Profesional de modalidad agrícola y ganadera.

2.º Este Centro comenzará a funcionar el día primero de octubre de 1951, en el local ofrecido para su instalación provisional, desarrollando las tareas correspondientes al primer curso de las enseñanzas con arreglo al Decreto de 24 de marzo de 1950.

3.º Se aceptan por este Ministerio, en nombre del Estado, las ofertas de solar para la construcción del edificio destinado a la instalación definitiva del Centro de Enseñanza Media y Profesional, subvención de un millón de pesetas, en las condiciones detalladas y demás hechas por el Excmo. Ayuntamiento, todas en el concepto en que fueron ofrecidas y que se detallan en el expediente solicitando la creación.

4.º Por esa Subsecretaría-Presidencia del Patronato Nacional, se darán las instrucciones pertinentes al señor Presidente de la Excmo. Diputación de Ciudad Real y nato del Patronato Provincial para que proceda a la constitución de este último Organismo, convoque el oportuno concurso para la selección del Profesorado, redacte una Carta Fundacional de carácter provisional y lleve a cabo, en

nombre de este Ministerio, todos los requisitos y formalidades precisos según las disposiciones vigentes, para formalizar la aceptación de las ofertas a que se refiere el número tercero de esta Orden.

5.º Se faculta a esa Subsecretaría-Presidencia del Patronato Nacional para dictar cuantas normas e instrucciones sean necesarias para la puesta en funcionamiento del Centro a que se refiere la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de abril de 1951.

IBANEZ-MARTIN

Ilmo. Sr. Subsecretario-Presidente del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional.

ORDEN de 16 de abril de 1951 por la que se crea un Centro de Enseñanza Media y Profesional de modalidad industrial en Miranda de Ebro.

Ilmo. Sr.: Por Decreto de 13 de abril de 1951 se autorizó a este Ministerio para crear en Miranda de Ebro un centro oficial de Enseñanza Media y Profesional de modalidad industrial.

En cumplimiento de lo dispuesto por el mencionado Decreto y en uso de la referida autorización,

Este Ministerio ha resuelto lo siguiente:

1.º Se declara creado en Miranda de Ebro un centro oficial de Enseñanza Media y Profesional.

2.º Este centro comenzará a funcionar el día 1 de octubre próximo, desarrollando las tareas correspondientes al primer curso de las enseñanzas de la modalidad industrial con arreglo al Decreto de 24 de marzo de 1950.

3.º Se acepta por este Ministerio, en nombre del Estado, la oferta del edificio donde se ha de instalar el centro, el cual deberá quedar libre y a disposición del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional en el plazo de tres cursos, a

partir del que comienza en octubre de 1951.

4.º Por esa Subsecretaría-Presidencia del Patronato Nacional se darán las instrucciones pertinentes al excelentísimo señor Presidente de la Diputación de Burgos y nato del Patronato provincial para que proceda a la constitución de este último organismo, convoque el oportuno concurso para la selección del Profesorado, redacte una carta fundacional de carácter provisional y lleve a cabo, en nombre de este Ministerio, todos los requisitos y formalidades precisos para realizar la aceptación de las ofertas a que se refiere el número tercero de esta Orden.

5.º Se faculta a esa Subsecretaría-Presidencia para dictar cuantas instrucciones fueren necesarias para la puesta en funcionamiento del centro a que se refiere esta Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de abril de 1951.

IBANEZ-MARTIN

Ilmo. Sr. Subsecretario-Presidente del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional.

## ADMINISTRACION CENTRAL

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Subsecretaría

Turnando Secretarías vacantes de la Justicia Municipal.

De conformidad con lo establecido en el Decreto orgánico del Secretariado de la Justicia Municipal, de 23 de diciembre de 1944, y disposiciones complementarias al mismo, se publica relación de Secretarías de segunda y tercera categoría, vacantes en esta fecha, con expresión del turno a que cada una corresponde:

Vacante	Causa de la misma	Turno
<b>SECRETARÍAS DE SEGUNDA CATEGORÍA</b>		
Orihuela .....	Jubilación de don Emilio Rabanos Gracia.	Concurso de ascenso entre Secretarios de la tercera categoría por antigüedad en el Cuerpo.
Carabanchel Bajo, o la que resulte desierta en los concursos previos de traslado .....	Separación de don Santiago Alonso Fernández	Oposición restringida.
Bilbao número 3 .....	Excedencia de don Gregorio Esteban Fernández .....	Concurso de traslado entre Secretarios de la segunda categoría por antigüedad de servicios efectivos en la misma.
Andújar .....	Excedencia de don Pedro José Solance Beunza .....	Concurso entre Secretarios suplentes de la segunda categoría por antigüedad de servicios efectivos en la carrera.
Manresa .....	Excedencia de don José Gual Solá .....	Concurso entre Secretarios interinos de la segunda categoría.
<b>SECRETARÍAS DE TERCERA CATEGORÍA</b>		
Alcafices .....	Defunción de don Angel Romero Ferrero.	Concurso de ascenso entre Secretarios de la cuarta categoría por antigüedad en el Cuerpo.
Verín, o la que resulte desierta en los concursos previos de traslado .....	Defunción de don Alfonso Román Bala-drón .....	Oposición restringida.
Villacafias .....	Jubilación de don Juan Sánchez Juárez.	Concurso de traslado entre Secretarios de la tercera categoría por antigüedad de servicios efectivos en la misma.
Villafáfila .....	Traslado de don Juan Testal Merchán ...	Concurso entre Secretarios suplentes de la tercera categoría por antigüedad de servicios efectivos en la carrera.

Escalafón del Cuerpo Pericial de Contabilidad del Estado, totalizado en 31 de diciembre de 1950.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	Fecha de nacimiento	SERVICIOS				Observaciones
				En la clase		Al Estado		
				A.	M.	A.	M.	
<b>Jefes Superiores de Administración, con 19.500 pesetas anuales</b>								
<i>Activos</i>								
1.	Ilmo. Sr. D. Fernando Duque Sampayo	Intervención General	15 mayo 1890	3		38	3	
2.	Excmo. Sr. D. Eugenio Gómez-Pereira y Ranz	Interventor general	17 novbre. 1885	5	3	43	6	
3.	Ilmo. Sr. D. José Ordoño López Vallejo	Interventor de Alava	10 febrero 1888	5	3	39	3	
3.	Ilmo. Sr. D. José María Fábregas del Pilar y Díaz de Cevallos	Intervención General	30 julio 1887	5	3	39	9	
4.	Ilmo. Sr. D. José María Fernández y Fernández	Interventor de la Ordenación Central de Pagos	7 dicbre. 1888	2	3	38	9	
5.	Ilmo. Sr. D. Bernardo Revuelta Sangrador	Intervención General	13 septbre. 1881	2	3	49	9	
6.	Ilmo. Sr. D. Luis Robles Barbacl	Ministerio de Agricultura	7 novbre. 1888	2	3	35	11	
6.	Ilmo. Sr. D. José Molowny Real	Delegado de Hacienda de Tenerife	23 agosto. 1893	2	3	36	3	
7.	Ilmo. Sr. D. Antonio Victory Rojas	Dirección General del Tesoro	26 marzo 1890	2	3	37	10	
7.	Ilmo. Sr. D. Rafael María Rojas Aravaca	Intervención de la Dirección General de la Deuda.	4 dicbre. 1881	2	3	39	10	
8.	Ilmo. Sr. D. Luciano Valverde Rodríguez	Interventor de Salamanca	8 enero 1891	2	3	38	1	
9.	Ilmo. Sr. D. Celedonio Carrasco Rodríguez	Intervención General	20 enero 1884	2	3	44	7	
<b>Jefes Superiores de Administración, con 17.500 pesetas anuales</b>								
<i>Activos</i>								
1.	Ilmo. Sr. D. Enrique Menéndez Alcón	Interventor de Barcelona	25 mayo 1888	2	3	36	9	En comisión. Jefe Superior con 19.500 pesetas anuales desde 1.º de enero de 1949. Idem id. id.
1.	Ilmo. Sr. D. Rodrigo Baeza Pérez	Intervención General	10 marzo 1893	2	3	38	3	
2.	Ilmo. Sr. D. José Cánovas Torregrosa	Intervención General	15 septbre. 1886	2	3	38	3	
3.	Ilmo. Sr. D. Matías A. León Aldaz	Interventor de Navarra	22 abril 1892	2	3	35	11	
4.	Ilmo. Sr. D. Santiago Egea Acuña	Comité Central de Inspección	12 mayo 1890	2	3	38	31	
5.	Ilmo. Sr. D. José Oramas Castro	Interventor de Las Palmas	20 marzo 1891	2	3	36	3	
6.	Excmo. Sr. D. José M.ª Alferez Naruri	Intervención General	21 junio 1892	2	3	37	11	
7.	Ilmo. Sr. D. Federico Agütes Ponce	Interventor de Valencia	10 dicbre. 1887	2	3	38	3	
8.	Ilmo. Sr. D. Salvador Morot del Arroyo	Ferrocarriles	20 junio 1887	2	3	38	3	
9.	Ilmo. Sr. D. Alfonso Urzay Miguélez	Interventor de Madrid	2 enero 1897	2	3	36	3	
10.	Ilmo. Sr. D. Manuel Pastor Bereciartúa	Ferrocarriles	19 dicbre. 1896	2	3	36	4	
11.	Ilmo. Sr. D. Alfonso Esteban López-Aranda	Ordenación Central de Pagos	26 abril 1896	2	3	33	11	
12.	Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Menéndez-Linde	Consejo de Industria	8 febrero 1897	2	3	36	3	
<b>Jefes de Administración de primera clase, con ascenso</b>								
<i>Activos</i>								
1.	Ilmo. Sr. D. Martín Pou Moragues	Interventor de La Coruña	20 mayo 1894	2	3	33	11	En comisión. Jefe Superior con 17.500 pesetas anuales desde 27 de agosto de 1949. Idem id. id.
1.	Ilmo. Sr. D. Luis Corrales Ferrás	Interventor de la Dirección General de la Deuda.	16 dicbre. 1896	2	3	36	3	
2.	D. Eñadio Antón Matás	Dirección General de Propiedades	16 marzo 1896	2	3	35	11	
3.	Ilmo. Sr. D. Antonio Vaquero Márquez	Intervención General	29 marzo 1894	2	3	35	3	
3 bis.	Ilmo. Sr. D. Antonio Jiménez Sáez	Subinspector general	31 agosto 1896	2	3	35	5	
4.	Ilmo. Sr. D. Carlos Reishaw Darmanin	Ministerio de Obras Públicas	23 agosto 1895	2	3	36	4	

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	D E S T I N O S	Fecha de nacimiento	S E R V I C I O S						O b s e r v a c i o n e s
				En la clase		Al Estado		A.	M.	
				A.	M.	A.	M.			
5.	D. Edmundo González Bursat	Interventor de Vizcaya	10 dicbre. 1895	8	»	»	»	36	1	
6.	D. Santiago de los Mozos de Dios	Ferrocarriles	12 febrero 1896	2	»	»	»	36	4	
7.	D. José Gárate Fernández	Recaudador de la D.putación de Madrid	11 enero 1901	2	»	»	»	30	6	
7.	D. Adolfo Uson Gracia	Intervención de Zaragoza	18 octubre 1902	2	»	»	»	29	5	
7 bis.	Excmo. Sr. D. Asdrúbal Ferrero Cid	Director general de Usos y Consumos	26 septbre. 1896	2	»	»	»	36	2	
8.	D. Pedro Sánchez Ruiz	Interventor de la D'rección de la Guardia Civil	17 agosto 1892	2	»	»	»	36	»	
9.	D. Manuel Ajamil Ventosa	Interventor del Consejo de Minas de Almadén	5 octubre 1888	2	»	»	»	36	»	
10.	D. Guillermo Alvarez Herrero	Ferrocarriles	28 enero 1901	2	»	»	»	29	6	
11.	D. Francisco Armas Rey	Intervención General	15 octubre 1895	2	»	»	»	29	6	
12.	D. Rafael Pérez Barbera	Intervención de Barcelona	7 agosto 1899	2	»	»	»	29	6	
13.	D. Antonio Lucena Larriva	Intervención de Granada	14 dicbre. 1900	2	»	»	»	29	6	
»	Ilmo. Sr. D. Juan González-Palomino Martínez	Delegado de Hacienda de Sevilla	11 mayo 1896	2	»	»	»	36	»	
14.	D. José A. Castro Martín	Dirección General del Timbre	15 mayo 1903	2	»	»	»	29	6	
»	Ilmo. Sr. D. Antonio Miffo Seoane	Delegado de Hacienda de Cádiz	16 octubre 1897	2	»	»	»	23	6	
15.	Ilmo. Sr. D. Ignacio Diaz Pérez	Interventor de Comunicaciones	20 dicbre. 1893	2	»	»	»	29	6	
<b>Jefes de Administración de primera clase</b>										
<i>Activos</i>										
1.	D. Berfardo Nadal Carbonell	Interventor de Baleares	22 junio 1896	2	»	»	»	6	1	En comisión. Jefe de Administración de primera, con ascenso, desde 27 de agosto 1949.
2.	D. José P. Aparicio Cabezón	Intervención de la Delegación Central	8 octubre 1897	2	»	»	»	29	6	
»	D. Carlos Arozarena Martínez	Intervención de la Delegación Central	30 mayo 1895	2	»	»	»	29	6	
»	D. Francisco Saura Celdrán	Intervención de Murcia	26 julio 1889	2	»	»	»	35	11	
»	D. Francisco de Blas Gómez	Interventor de Córdoba	2 mayo 1897	2	»	»	»	29	6	
»	D. Gerardo López García	Interventor de Palencia	30 enero 1901	2	»	»	»	29	5	
»	D. Agustín Achútegui de Blas	Credito Agrícola de Marruecos	5 mayo 1900	2	»	»	»	29	6	
»	D. Antonio Torrell Benach	Recaudador de la Diputación de Tarragona	3 junio 1900	2	»	»	»	25	11	
5.	D. Joaquín Arriaga Agabo	Interventor de la Delegación Central	14 enero 1900	2	»	»	»	29	6	
»	D. Juan J. Jimenez Fraile	Mancomunidad Hidrográfica del Ebro	17 julio 1903	2	»	»	»	29	6	
»	D. Manuel Artiles Pérez	Ordenación Central de Pagos	10 febrero 1895	2	»	»	»	29	6	
6.	D. Luis Maryñez Aguirre	Servicio Nacional del Trigo	21 dicbre. 1898	2	»	»	»	29	6	
7.	D. Alejandro Rodríguez Rodríguez	Ordenación Central de Pagos	22 octubre 1896	2	»	»	»	26	4	
8.	Ilmo. Sr. D. Enrique Esteban Rodríguez	Inspector de Servicios	21 mayo 1904	2	»	»	»	27	7	
8 bis.	D. Ismael Vicedo Chorvo	Interventor de Alicante	26 dicbre. 1903	2	»	»	»	29	6	
9.	D. Ramón Aguilar Arruti	Intervención de Loterías	7 junio 1904	2	»	»	»	29	5	
10.	D. Manuel Alvarez Rodríguez	Subsecretaría de Hacienda	14 enero 1905	2	»	»	»	25	11	
11.	D. Eduardo Ibañez Muñoz	Interventor de Sevilla	1 febrero 1904	2	»	»	»	29	4	
12.	D. Pedro Sanz López	Intervención de Loterías	27 abril 1902	2	»	»	»	25	11	
13.	D. Fernando Allie More	Intervención de Toledo	13 agosto 1899	2	»	»	»	29	6	
14.	D. Alejandro Vadillo Bras	Recaudador de la Diputación de Burgos	24 enero 1901	2	»	»	»	26	11	
»	Ilmo. Sr. D. Antonio Saura Pacheco	Inspector de Servicios	19 octubre 1903	2	»	»	»	29	4	
14 bis.	D. Alejandro Martín Capdevilla	Intervención General	12 dicbre. 1905	2	»	»	»	25	11	
15.	D. Juan José Acuña Camacho	Intervención de Cádiz	30 dicbre. 1902	2	»	»	»	23	7	
16.	D. Francisco Dongil Imiguez	Ministerio de Industria y Comercio	14 marzo 1898	1	»	»	»	25	11	
17.				1	»	»	»	25	11	
<b>Jefes de Administración de segunda clase</b>										
<i>Activos</i>										
1.	D. Esteban Bienert Pérez	C. A. M. F. S. A.	2 septbre. 1902	3	6	»	»	23	7	En comisión. Jefe de Administración de primera clase, desde 7 de octubre de 1949.
»	Ilmo. Sr. D. Julio Gallego Fernández	Delegado de Hacienda de Toledo	20 septbre. 1896	2	8	»	»	25	11	
1 bis.	Ilmo. Sr. D. Vicente Fuster Sirvert	Inspector de Servicios	9 mayo 1907	2	8	»	»	25	5	
2.	D. Francisco Eguivar Suárez	Instituto Nacional de Colonización	12 febrero 1903	2	8	»	»	29	5	
3.	D. Gregorio Aramburu Oruezabal	Interventor de Guipúzcoa	8 septbre. 1891	2	»	»	»	29	5	
3 bis.	Ilmo. Sr. D. Teoprepides Cuadrillero Gómez	Inspector de Servicios	7 dicbre. 1903	2	»	»	»	23	1	

№	Nombre	Función	Fecha	Edad	Clase	Observaciones
1. bis.	D. Angel Alloza Beneyto	Recaudador de la Diputación de Castellón	3 julio 1907	23	7	
2.	D. Mariano Ribón Ruiz	Ferrocarriles	23 octubre 1904	23	1	
3.	D. Rafael Asuar Gregorio	Ordenación Central de Pagos	26 julio 1901	22	4	
4.	D. Mariano Sanchó Hernández	Intervención General	17 mayo 1905	22	4	
5.	D. Isidoro Fernández Valmayor Herrero	Cultivo del Tabaco	29 octubre 1902	22	8	
6.	D. Miguel Jaume Font	Recaudador de Hacienda	21 diciembre 1899	22	4	
7.	D. Miguel Mir Rosselló	Recaudador de la Diputación de Balcares	27 marzo 1899	22	4	
8.	D. Miguel Sánchez de Ymaz	Intervención General	4 agosto 1904	27	10	
9.	D. Manuel Martínez Gozález	Inspector de Valencia	4 mayo 1909	23	1	
10.	Ilmo. Sr. D. José Gómez Durán	Ministerio de la Gobernación	20 mayo 1906	21	6	
11.	Ilmo. Sr. D. Manuel Martín Caloto	Dirección General de los Ferrocarriles	27 febrero 1904	30	2	
12.	Ilmo. Sr. D. José García Fernández	Dirección General del Tesoro	2 junio 1906	23	1	
13.	D. Gabriel Briones Pons	Intervención de Barcelona	27 febrero 1905	23	1	
14.	D. Santiago Iñiguez Marvinez	Dirección de Marruecos y Colonias	30 diciembre 1900	23	11	
15.	D. Pedro Moles Casanovas	Recaudador de la Diputación de Barcelona	18 enero 1908	21	7	
16.	D. Francisco Ruiz Pali	Dirección General de Marruecos y Colonias	9 marzo 1904	21	7	
17.	D. Gregorio Hernando Colet	Interventor de Zaragoza	23 octubre 1906	21	7	
18.	D. Antonio Estibarez Fernández	Interventor de Santander	29 julio 1907	19	10	
19.	D. Adolfo Gallardo Gómez	Ferrocarriles	29 febrero 1910	21	11	
20.	D. Joaquín Collada Andreu	Intervención General	20 abril 1907	21	3	
21.	D. Luis Comin Colomer	Patronato Nacional Antituberculoso	20 abril 1911	21	3	
22.	D. Alejandro Rocas Antuña	Interventor de Gijón	20 abril 1911	19	3	
<b>Jefes de Administración de tercera clase</b>						
<b>Activos</b>						
1.	D. Alfonso Valdés López	Intervención, General	7 marzo 1908	22	3	En comisión, Jefe de Administración de segunda clase, desde 1.º de enero de 1949.
2.	Ilmo. Sr. D. José Martínez Saavedra	Inspector de Servicios	21 diciembre 1909	20	8	Idem id. 27 agosto 1949.
3.	D. Francisco Bravo Herrandis	Interventor de Albacete	13 enero 1910	20	8	Idem id. 27 agosto 1949.
4.	Ilmo. Sr. D. Juan A. Ortiz Gracia	Inspector de Servicios	24 diciembre 1912	20	8	Idem id. 7 octubre 1949.
5.	D. Miguel Rodríguez-Gironés Martínez	Intervención de Murcia	29 noviembre 1903	20	1	Idem id. 7 octubre 1949.
6.	D. Julio Pastor	Interventor de Badajoz	24 abril 1910	17	10	
7.	D. Salvador Calabuig Borrás	Administración Internacional de Tanger	30 marzo 1910	20	8	
8.	D. Francisco Estevez Jiménez	Interventor de Castellón	29 enero 1908	22	2	
9.	D. Berrardo Manera Pons	Dirección General del Tesoro	20 abril 1906	22	1	
10.	D. José Sanjuán Franco	Intervención General	17 julio 1911	22	3	
11.	D. Eduardo Estadella Bota	Interventor de Lérida	27 noviembre 1908	20	2	
12.	D. Adolfo Suárez Fernández	Interventor de Oviedo	24 marzo 1907	21	8	
13.	D. Jaime Gregori Llopis	Intervención de Alicante	27 febrero 1908	20	2	
14.	D. Natalio González Páez	Dirección General de Usos y Consumos	10 noviembre 1909	19	4	
15.	D. Rafael Cabrero Font	Intervención General	10 enero 1906	23	1	
16.	D. Angel Sánchez-Toscano Esteban	Interventor de Vigo	1 marzo 1913	17	4	
17.	D. Matúel Carlos-Roca Rovira	Intervención General	31 diciembre 1911	17	4	
18.	D. Modesto M. Carbó González de Gamaita	Patrimonio Nacional	29 mayo 1908	21	3	
19.	D. Luis Palencia Rodríguez	Interventor* de Valladolid	25 enero 1912	18	8	
20.	D. Manuel González Rodríguez	Intervención General	15 agosto 1910	15	9	
21.	D. Manuel Urban Jiménez	Interventor de Orense	28 enero 1914	9	6	
22.	D. Manuel Rodríguez Pérez	Intervención General	7 julio 1913	15	11	
23.	D. José López Zárate	Intervención de Santander	26 abril 1915	9	6	
24.	D. Gabriel Castro Muga	Intervención General	6 noviembre 1911	21	3	
25.	D. Julio Peñas Vázquez	Interventor de Segovia	8 febrero 1914	21	3	
26.	D. Joaquín Velasco Vicente	Interventor de Zamora	3 diciembre 1914	21	3	
27.	D. Francisco Armengol Rute	Administrador de la Comisaría de Abastecimientos.	9 julio 1909	23	1	
28.	D. Eleuterio Lafuente Ochoa	Intervención de Guipúzcoa	1 marzo 1911	19	4	
29.	D. Daniel Calleja Meso	Interventor de Vizcaya	18 abril 1901	21	3	
30.	D. Emilio García Saumell	Interventor de León	9 enero 1908	16	10	
31.	D. Antonio Martín Cebrían	Intervención General	25 enero 1912	18	8	
32.	D. Fermín Ochoa Vidorrera	Interventor de Orense	15 agosto 1910	15	9	
33.	D. Joaquín Garrañda Barreto	Intervención General	7 julio 1913	15	11	
34.	D. Emilio García Saumell	Intervención de Santander	26 abril 1915	9	6	
35.	D. Antonio Martín Cebrían	Interventor de Segovia	8 febrero 1914	21	3	
36.	D. Fermín Ochoa Vidorrera	Interventor de Zamora	3 diciembre 1914	21	3	
37.	D. Joaquín Garrañda Barreto	Administrador de la Comisaría de Abastecimientos.	9 julio 1909	23	1	
38.	D. Emilio García Saumell	Intervención de Guipúzcoa	1 marzo 1911	19	4	
39.	D. Antonio Martín Cebrían	Interventor de Vizcaya	18 abril 1901	21	3	
40.	D. Fermín Ochoa Vidorrera	Interventor de León	9 enero 1908	16	10	
41.	D. Emilio García Saumell	Intervención General	25 enero 1912	18	8	
42.	D. Antonio Martín Cebrían	Interventor de Orense	15 agosto 1910	15	9	
43.	D. Fermín Ochoa Vidorrera	Intervención General	7 julio 1913	15	11	
44.	D. Joaquín Garrañda Barreto	Intervención de Santander	26 abril 1915	9	6	
45.	D. Emilio García Saumell	Interventor de Segovia	8 febrero 1914	21	3	
46.	D. Antonio Martín Cebrían	Interventor de Zamora	3 diciembre 1914	21	3	
47.	D. Fermín Ochoa Vidorrera	Administrador de la Comisaría de Abastecimientos.	9 julio 1909	23	1	
48.	D. Joaquín Garrañda Barreto	Intervención de Guipúzcoa	1 marzo 1911	19	4	
49.	D. Emilio García Saumell	Interventor de Vizcaya	18 abril 1901	21	3	
50.	D. Antonio Martín Cebrían	Interventor de León	9 enero 1908	16	10	
51.	D. Fermín Ochoa Vidorrera	Intervención General	25 enero 1912	18	8	
52.	D. Joaquín Garrañda Barreto	Interventor de Orense	15 agosto 1910	15	9	
53.	D. Emilio García Saumell	Intervención General	7 julio 1913	15	11	
54.	D. Antonio Martín Cebrían	Intervención de Santander	26 abril 1915	9	6	
55.	D. Fermín Ochoa Vidorrera	Interventor de Segovia	8 febrero 1914	21	3	
56.	D. Joaquín Garrañda Barreto	Interventor de Zamora	3 diciembre 1914	21	3	
57.	D. Emilio García Saumell	Administrador de la Comisaría de Abastecimientos.	9 julio 1909	23	1	
58.	D. Antonio Martín Cebrían	Intervención de Guipúzcoa	1 marzo 1911	19	4	
59.	D. Fermín Ochoa Vidorrera	Interventor de Vizcaya	18 abril 1901	21	3	
60.	D. Joaquín Garrañda Barreto	Interventor de León	9 enero 1908	16	10	
61.	D. Emilio García Saumell	Intervención General	25 enero 1912	18	8	
62.	D. Antonio Martín Cebrían	Interventor de Orense	15 agosto 1910	15	9	
63.	D. Fermín Ochoa Vidorrera	Intervención General	7 julio 1913	15	11	
64.	D. Joaquín Garrañda Barreto	Intervención de Santander	26 abril 1915	9	6	
65.	D. Emilio García Saumell	Interventor de Segovia	8 febrero 1914	21	3	
66.	D. Antonio Martín Cebrían	Interventor de Zamora	3 diciembre 1914	21	3	
67.	D. Fermín Ochoa Vidorrera	Administrador de la Comisaría de Abastecimientos.	9 julio 1909	23	1	
68.	D. Joaquín Garrañda Barreto	Intervención de Guipúzcoa	1 marzo 1911	19	4	
69.	D. Emilio García Saumell	Interventor de Vizcaya	18 abril 1901	21	3	
70.	D. Antonio Martín Cebrían	Interventor de León	9 enero 1908	16	10	
71.	D. Fermín Ochoa Vidorrera	Intervención General	25 enero 1912	18	8	
72.	D. Joaquín Garrañda Barreto	Interventor de Orense	15 agosto 1910	15	9	
73.	D. Emilio García Saumell	Intervención General	7 julio 1913	15	11	
74.	D. Antonio Martín Cebrían	Intervención de Santander	26 abril 1915	9	6	
75.	D. Fermín Ochoa Vidorrera	Interventor de Segovia	8 febrero 1914	21	3	
76.	D. Joaquín Garrañda Barreto	Interventor de Zamora	3 diciembre 1914	21	3	
77.	D. Emilio García Saumell	Administrador de la Comisaría de Abastecimientos.	9 julio 1909	23	1	
78.	D. Antonio Martín Cebrían	Intervención de Guipúzcoa	1 marzo 1911	19	4	
79.	D. Fermín Ochoa Vidorrera	Interventor de Vizcaya	18 abril 1901	21	3	
80.	D. Joaquín Garrañda Barreto	Interventor de León	9 enero 1908	16	10	
81.	D. Emilio García Saumell	Intervención General	25 enero 1912	18	8	
82.	D. Antonio Martín Cebrían	Interventor de Orense	15 agosto 1910	15	9	
83.	D. Fermín Ochoa Vidorrera	Intervención General	7 julio 1913	15	11	
84.	D. Joaquín Garrañda Barreto	Intervención de Santander	26 abril 1915	9	6	
85.	D. Emilio García Saumell	Interventor de Segovia	8 febrero 1914	21	3	
86.	D. Antonio Martín Cebrían	Interventor de Zamora	3 diciembre 1914	21	3	
87.	D. Fermín Ochoa Vidorrera	Administrador de la Comisaría de Abastecimientos.	9 julio 1909	23	1	
88.	D. Joaquín Garrañda Barreto	Intervención de Guipúzcoa	1 marzo 1911	19	4	
89.	D. Emilio García Saumell	Interventor de Vizcaya	18 abril 1901	21	3	
90.	D. Antonio Martín Cebrían	Interventor de León	9 enero 1908	16	10	
91.	D. Fermín Ochoa Vidorrera	Intervención General	25 enero 1912	18	8	
92.	D. Joaquín Garrañda Barreto	Interventor de Orense	15 agosto 1910	15	9	
93.	D. Emilio García Saumell	Intervención General	7 julio 1913	15	11	
94.	D. Antonio Martín Cebrían	Intervención de Santander	26 abril 1915	9	6	
95.	D. Fermín Ochoa Vidorrera	Interventor de Segovia	8 febrero 1914	21	3	
96.	D. Joaquín Garrañda Barreto	Interventor de Zamora	3 diciembre 1914	21	3	
97.	D. Emilio García Saumell	Administrador de la Comisaría de Abastecimientos.	9 julio 1909	23	1	
98.	D. Antonio Martín Cebrían	Intervención de Guipúzcoa	1 marzo 1911	19	4	
99.	D. Fermín Ochoa Vidorrera	Interventor de Vizcaya	18 abril 1901	21	3	
100.	D. Joaquín Garrañda Barreto	Interventor de León	9 enero 1908	16	10	

**Excedentes**

1.	D. Emilio García Saumell	2	1900
2.	D. Antonio Martín Cebrían	1	1910
3.	D. Fermín Ochoa Vidorrera	2	1911
4.	D. Joaquín Garrañda Barreto	10	1915

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	D E S T I N O	Fecha de nacimiento	SERVICIOS			OBSERVACIONES	
				En la clase				
				A.	M.	A. M.		
<b>Jefes de Negociado de primera clase</b>								
<b>Activos</b>								
1.	D. Agustín Pazos Beceiro	Intervención de La Coruña	28 febrero 1911	8	6	16	70	En comisión, Jefe de Administración de tercera clase, desde 19 de febrero de 1949.
2.	D. Manuel Castizo López	Intervención de la Dirección General de la Deuda	17 octubre 1902	3	1	22	4	Idem id. 27 agosto 1949.
3.	D. Epifanio Moral	Interventor de Burgos	4 marzo 1908	3	1	21	3	Idem id. 7 octubre 1949.
4.	D. José Aguado Vallejo	Interventor de Guadalupe	15 septbre. 1911	3	3	16	10	Idem id. 7 octubre 1949.
5.	D. Miguel Manera Póls	Intervención de Baleares	25 junio 1910	3	3	16	10	
6.	D. Octavio García Torralba	Interventor de Cartagena	25 agosto 1908	3	3	16	11	
7.	D. Eugenio Bayod Valles	Fábrica de la Moneda	11 novbre. 1908	3	3	18	13	
8.	D. Angel García Fernández	Interventor de Pontevedra	2 julio 1911	3	3	16	11	
9.	D. Gregorio García Estefanía	Oydenación Central de Pagos	15 enero 1910	3	3	15	11	
10.	D. Onofre García Rodríguez	Crédito Agrícola	18 dicbre 1918	3	3	16	7	
11.	D. Román Lloret Grifol	Interventor de Tarragona	29 junio 1912	3	3	16	11	
12.	D. Antonio Graells Caminal	Interventor de Girona	30 abril 1918	3	3	8	7	
13.	D. Eduardo Sanchordi Sánchez	Subdelegado de Tetuán	19 dicbre. 1920	3	3	8	8	
14.	D. José García García	Interventor de Logroño	2 mayo 1912	3	3	16	11	
15.	D. Patricio Parra Fernández	Interventor de Huesca	30 marzo 1906	3	3	21	3	
16.	Ilmo. Sr. D. Jesús Villarejo Ramos	Intervención General	12 marzo 1906	3	3	22	4	
17.	D. Francisco Arenillas de los Bueis	Intervención de Madrid	20 julio 1920	3	3	8	6	
18.	D. Andrés Carbó González de Gamarra	Intervención de Valladolid	30 novbre. 1914	3	3	8	7	
19.	D. Teodomiro Diaz Nuñez	Intervención de Avila	30 julio 1906	3	3	22	1	
20.	D. Mariano Tarton Marco	Intervención de Zaragoza	7 junio 1910	3	3	21	1	
21.	D. Aurelio García Quesada	Intervención de Orense	1 julio 1913	3	3	16	11	
22.	D. Pedro Marín Calvo	Interventor de Jerez	18 julio 1912	3	3	16	10	
23.	D. Carlos Atienza Salameiro	Canalización del Manzanares	1 octubre 1914	3	3	7	7	
24.	D. Luis Fuentes Amezuza	Interventor de Soria	1 octubre 1914	3	3	6	6	
25.	D. Enrique Díez Añas	Interventor de Cáceres	9 febrero 1915	3	3	8	4	
26.	D. José Luis Alonso Castillo	Intervención de Málaga	13 octubre 1918	3	3	7	4	
27.	D. Ignacio Danvila Lomena	Intervención de Córdoba	31 julio 1907	3	3	23	1	
28.	D. Ceferino Villasehor Miguel	Intervención de Huelva	12 febrero 1909	3	3	21	3	
29.	D. José Fernández Gutiérrez	Interventor de la Dirección General de la Deuda	13 junio 1911	3	3	16	10	
30.	D. Juan José García García	Interventor de las Minas de Almadén	8 junio 1909	3	3	16	11	
31.	D. Rafael Gómez Fossi	Fábrica de la Moneda	28 novbre. 1915	3	3	15	11	
32.	D. Andrés Leché Vigil	Interventor de Ciudad Real	29 enero 1918	3	3	9	3	
33.	D. Gregorio García Monroy	Intervención de Salamanca	10 dicbre. 1921	3	3	6	4	
34.	D. Vicente Estévez Jiménez	Intervención General	13 enero 1917	3	3	6	8	
35.	D. Manuel Nieto Farras	Intervención General	25 novbre. 1911	3	3	14	8	
36.	D. Pedro Franco Millán	Intervención General	11 novbre. 1920	3	3	14	10	
37.	D. José Pascual Ferrer Lleó	Interventor de Teruel	2 octubre 1908	3	3	14	11	
38.	D. Fernando Castellon Tomas	Intervención de Barcelona	19 abril 1915	3	3	9	3	
39.	D. Pedro Ochoa Vidorrta	Intervención de Almería	27 abril 1925	3	3	9	3	
40.	D. Alfonso Cosmen Matesanz	Intervención General	27 julio 1921	3	3	9	3	
41.	D. Antonio Martín Caloto	Dirección General de Propiedades	17 julio 1920	3	3	9	3	
<b>Excedentes</b>								
1.	D. José Hernández Martínez	Profesor Mercantil	27 marzo 1910	3	3	9	5	
2.	D. José Cervelló Garrido	Profesor Mercantil	13 abril 1913	3	3	11	3	
3.	D. José Antonio Fernández Rey	Profesor Mercantil	8 febrero 1918	3	3	8	3	
4.	D. Rafael Samaniego S. Bustamante	Profesor Mercantil	25 dicbre. 1913	3	3	7	7	
5.	D. Emilio Sánchez Trujillo	Profesor Mercantil	5 marzo 1908	3	3	7	2	
6.	D. Joaquín Cruces López	Profesor Mercantil	1 septbre. 1920	3	3	5	1	
7.	D. Felipe Guerra Sánchez-Motero	Profesor Mercantil	5 abril 1913	3	3	10	10	
8.	D. Carlos Cubillo Valverde	Profesor Mercantil	31 dicbre. 1917	3	3	5	6	
9.	D. Antonio Millán Salazar	Profesor Mercantil	9 agosto 1917	3	3	1	5	
10.	D. Mariano Urzay Diaz	Profesor Mercantil	28 dicbre. 1912	3	3	14	5	

En comisión, Jefe de Negociado de primera desde 9 febrero 1947 a 8 febrero 1948, de 13 a 31 diciembre 1948 y desde 19 febrero 1949.  
Idem, 25 febrero 1947 a 31 diciembre 1947 y desde 27 agosto 1949.  
Idem desde 7 de octubre de 1949.  
Idem id. id.  
Idem id. id.

N.º	Profesor Mercantil	2 septbre. 1921	4	37	6	8
1.	D. Julio Monedero Carrillo de Albornoz	22 septbre. 1919	4	8	9	8
	Jefes de Negociado de segunda clase					
	Activos					
2.	D. Antonio Luis Ramón Polo	27 febrero 1922	6	8	7	4
3.	D. José Antonio Fernández Guijardo					
4.	D. Eusebio Monedero Carrillo de Albornoz	28 dicbre. 1923	3	2	2	2
5.	D. Vicente Silla Lambies	26 agosto 1920	3	2	4	2
6.	D. José Barea Tejero	20 abril 1923	3	1	9	3
7.	D. Augusto Gutiérrez Robles	7 octubre 1920	3	1	7	3
8.	D. Julio Vaquero Gutiérrez	28 enero 1923	3	1	9	3
9.	D. Felisimo de Blas Hernando	12 agosto 1918	2	11	7	4
10.	D. Casío Fernández Pinedo Martínez	29 dicbre. 1923	3	1	6	4
11.	D. Francisco Carceller Tallada	28 febrero 1921	3	1	9	3
12.	D. Claudio Castro Paradela	18 junio 1921	3	2	5	4
13.	D. Joaquín Cosmen Mayordomo	22 julio 1922	2	11	7	4
14.	D. José María Deza Boret	31 marzo 1920	2	11	6	4
15.	D. Luis Gómez Martínez	1 julio 1921	3	1	6	4
16.	D. José Rubiato Morillas	27 julio 1914	2	2	2	1
17.	D. Vicente García Juan	8 octubre 1928	1	6	2	1
18.	D. Ismael Santamaría Arnáez	8 septbre. 1920	1	6	6	4
19.	D. Leoncio Fernández Maroto	24 julio 1925	1	6	7	4
20.	D. Heracio Represa Represa	28 febrero 1920	1	6	9	5
21.	D. Ramón Francisco Hurtado Sánchez	29 enero 1924	1	6	1	6
22.	D. Ruperto Anduevas Fuentes	22 octubre 1922	1	6	8	4
23.	D. Martín Napal Imizcoz	13 novbre. 1918	1	5	6	10
24.	D. Ángel González Rodríguez	19 abril 1917	1	5	6	10
25.	D. Félix Marín Marín	30 julio 1924	1	6	6	9
26.	D. Fidel A. Sáenz de Ormijana y Quircozes	24 abril 1924	1	6	6	4
27.	D. Ramón Cámara Tejero	17 enero 1925	1	6	6	4
28.	D. Antonio Menoyo Romero	7 dicbre. 1924	1	6	7	4
29.	Vacantes.					
	Excedentes					
30.	D. Joaquín Ducet Cabanach	27 septbre. 1891	2	1	7	8
31.	D. Antonio Figueiral Alvarado	17 octubre 1917	1	11	3	9
32.	D. Fernando Gallego Echenagosa	8 septbre. 1908	4	3	7	8
33.	D. Fausto Gómez Beután	31 dicbre. 1900	3	5	4	11
34.	D. Eugenio Fernández Oliver		3	5	2	8
35.	D. Ángel Naredo Fabián	12 febrero 1914	3	2	2	2
36.	D. Francisco Merino Guinea	5 enero 1925	3	9	5	2

Madrid, 14 de marzo de 1951.—El Interventor general, E. Gómez-Pereira.

## Dirección General de Timbre y Monopolios

(Sección de Loterías)

*Declarando nulos y sin ningún valor los billetes números 9691 al 96 y 24750 de la serie décima, correspondientes al sorteo de la Lotería Nacional que se ha de celebrar el día 25 del actual.*

Habiendo sufrido extravío al ser enviados para su venta a la Administración de Loterías número 1 de Ceuta los billetes 9691 al 96 y 24750, de la serie décima, y correspondientes al sorteo de la Lotería Nacional que se ha de celebrar el día 25 del actual, esta Dirección General, por acuerdo de esta fecha, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la vigente Instrucción de Loterías, de 25 de febrero de 1893, ha tenido a bien declarar nulos los referidos billetes y sin ningún valor ni efecto a los del mencionado sorteo, quedando de cuenta del Estado.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás que corresponda.

Madrid, 21 de abril de 1951.—El Director general, Fernando Roldán.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

### Dirección General de Industria

*Autorizando a «Electrometalúrgica del Ebro, C. A.», la instalación de la central hidroeléctrica y líneas de transporte que se citan.*

Visto el expediente incoado en la Delegación de Industria de Zaragoza, a instancia de «Electrometalúrgica del Ebro, C. A.», domiciliada en Barcelona, paseo de Gracia, número 42, en solicitud de autorización para instalar una central hidroeléctrica y líneas de transporte, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes,

Esta Dirección General de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar a «Electrometalúrgica del Ebro, C. A.», de Barcelona, la instalación de una central hidroeléctrica sobre el río Ebro, término de Sástago (meandro de Menuza), designada con el número 3 de las comprendidas en la concesión que disfruta en dicho término, con salto neto de 6.116 metros, caudal de 200 metros cúbicos por segundo, compuesta de dos turbinas Kaplan a 100 r.p.m., de 7.250 C. V. de potencia máxima y 6.680 C. V. de potencia normal, acopladas a alternadores de 8.000 KVA. (100 r.p.m.) a 6.600 voltios, con equipo de transformación, compuesto de dos transformadores de 7.500 KVA. cada uno, a 6.600/30.000 voltios, para elevación de tensión de la energía salida de la central, más dos transformadores para servicios auxiliares de 300 y 150 KVA, respectivamente (a 6.600/220/127 voltios), grupo excitatriz auxiliar de 65 KW. y grupo convertidor para carga de baterías. De dicha central partirán dos líneas a 30 KV.: una, de 3,4 kilómetros de longitud, para interconexión con las centrales números 1 y 2, y otra, de seis kilómetros de longitud, para suministro de la futura fábrica de carburo de calcio, también en término de Sástago.

Esta autorización se otorga de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, con las condiciones generales fijadas en la norma undécima de la Orden ministerial de 12 de septiembre del mismo año y las especiales siguientes:

1.º El plazo de puesta en marcha será de cuatro años, contados a partir de la fecha de publicación de la presente resolución en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

2.º La instalación de la central hidroeléctrica y líneas de transporte se ejecutará de acuerdo con las características generales consignadas en el proyecto que ha servido de base a la tramitación del expediente, debiendo adoptarse en todos sus detalles constructivos a la instrucciones de carácter general y Reglamentos aprobados por Orden ministerial de 23 de febrero de 1949.

3.º La Delegación de Industria de Zaragoza comprobará si en el detalle del proyecto se cumplen las condiciones de los Reglamentos que rigen los servicios de electricidad, efectuando durante las obras de instalación, y una vez terminadas éstas, las comprobaciones necesarias por lo que afecta a su cumplimiento y al de las condiciones especiales de esta resolución y en relación con la seguridad pública, en la forma especificada en las disposiciones vigentes.

4.º El peticionario dará cuenta a la Delegación de Industria de Zaragoza de la terminación de las obras para su reconocimiento definitivo y levantamiento del acta de autorización de funcionamiento, en la que se hará constar el cumplimiento por parte de aquél de las condiciones especiales y demás disposiciones legales.

5.º La Administración dejará sin efecto la presente autorización en cualquier momento en que se compruebe el incumplimiento de las condiciones impuestas o por inexactas declaraciones en los datos que deben figurar en los documentos a que se refieren las normas segunda y quinta de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y preceptos establecidos en la del 23 de febrero de 1949.

6.º Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional, excepto aquellos que por sus características especiales no puedan ser entregados por la industria nacional, extremo que deberá justificar la empresa solicitante.

7.º Esta autorización no supone la de importación del material indicado en la condición anterior, que deberá solicitarse en la forma acostumbrada, acompañándose un ejemplar del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en que se publique esta resolución o copia autorizada de la misma, extendida por la Delegación de Industria de Zaragoza, comprensiva de una relación del material a importar.

8.º Una vez recibido el material de importación, el peticionario lo notificará a la Delegación de Industria de Zaragoza, para que por la misma se compruebe que aquél responde a las características que se consignan en el permiso de importación.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 11 de abril de 1951.—El Director general, Alejandro Suárez.

Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Zaragoza.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

### Dirección General de Bellas Artes

*Confirmando para el curso 1950-51 a los señores que se citan de la Escuela Preparatoria de Bellas Artes de Santa Cruz de Tenerife.*

En cumplimiento de lo dispuesto por la Orden ministerial de 8 de febrero último, que extendía al segundo curso las enseñanzas que provisionalmente se dan en la Escuela Preparatoria de Bellas Artes de Santa Cruz de Tenerife, de con-

fomidad con la propuesta elevada por la misma,

Esta Dirección General ha tenido a bien confirmar para el curso 1950-51 a los siguientes Profesores:

Don Pedro de Guezala y García, de «Dibujo del Natural», segundo curso.

Don Mariano de Cossio y Martínez-Fortún, de «Colorido y Composición», primer curso.

Don Arturo López de Vergara, de «Modelado y Composición», primer curso.

Don Miguel Márquez Peñate, de «Talla Escultórica», segundo curso.

Don Pedro Suárez Hernández, de «Perspectiva»; y

Don Miguel Tarquís García, de «Historia General de las Artes Plásticas».

Todos ellos con carácter provisional y gratuito.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 7 de abril de 1951.—Juan de Contreras y López de Ayala.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas.

## MINISTERIO DE TRABAJO

### Dirección General de Previsión

*Anunciando la expropiación de terrenos en Mieres, Oyanco (Aller) y Sotroñdio, de la provincia de Oviedo.*

Al amparo del Decreto de 7 de octubre de 1949, y para solar de los grupos de viviendas protegidas para mineros que se proyectan construir en las localidades que se indican, se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de las fincas que se indican:

Mieres.—Día 11 de mayo próximo, a las once horas.—Fincas La Picina, Picuquina o Santa Marina, de 37,61 áreas, inscrita a nombre de don José Sela y Sela, y amillarada a nombre de don Isidoro Fernández Valdés.—Prado de Santa Marina, de 34,61 áreas, propiedad de doña María de la Encarnación Armada de los Ríos Enriquez y cultivada por don Manuel Corrales.

Oyanco.—Día 12 de mayo próximo, a las once horas.—Finca Prado del Cura, de 132,50 áreas, formada por la agrupación de tres fincas de igual nombre, propiedad de herederos de don Ramiro Fernández Sánchez.

Sotroñdio.—Día 15 de mayo próximo, a las once horas.—Dos parcelas, de 6,53 áreas y 11,87 áreas, segregadas de la finca Ero de Abajo; nueve parcelas que, en junto, miden una hectárea, 35 áreas y 10 centiáreas, segregadas de la finca La Llerca, Los Lleros y El Banco, conocida también por Llerón y Praduco; tres parcelas que, en junto, miden 6,24 áreas, procedentes de la finca Los Llerones; finca La Lleruca, de 6,24 áreas, todas propiedad, según el Registro de la Propiedad, de doña Manuela, don José, don Anselmo, don Juan y don Gregorio Vigil Escalera y Bros. y doña Catalina, don Ramón, doña Braulia, don Ladislao, don Alfonso, don Pedro, doña Concepción y doña Carolina Vigil Escalera Muñiz; parcela de 18,20 áreas, segregada de la finca Dia de Bueyes, de don Manuel Antuya García, y parcela de 12,28 áreas, resto de la finca Ero de Abajo, de don Hermógenes Montes Cambor.

Dado lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 7 de octubre de 1939, se invita a los propietarios, titulares de derechos reales y colonos, a concurrir a dicho acto acompañados de peritos, teniendo derecho a requerir, a su costa, la presencia de un Notario.

Madrid, 18 de abril de 1951.—El Director general, F. Mayo.